



VIERNES 15 DE JUNIO DE 2018
AÑO CV - TOMO DCXLII - N° 112
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinofticial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3^a
SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pag. 1
Sociedades Comerciales	Pag. 7

ASAMBLEAS

ASOCIACIÓN CIVIL NUEVO CENTRO
COMERCIAL INDUSTRIAL TURISTICO Y
DE SERVICIOS VILLA ALLENDE

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Se avisa a los asociados en relación a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día Jueves 21 de Junio de 2.018, a las 9:00 horas convocada en B.O. de fecha 07/06/18, que la fecha límite para presentar de manera fehaciente la lista de postulantes para elección de autoridades es el día Lunes 18/06/18 a las 12:00 Hs en cumplimiento del Art 32 del Estatuto que establece una confección previa de la nómina de postulantes.

1 día - N° 158603 - \$ 560 - 15/06/2018 - BOE

ASOCIACIÓN COOPERADORA DEL
INSTITUTO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
AGROPECUARIA N° 234, DE
LA LOCALIDAD DE AMBUL

Por acta N° 5 de la Comisión Directiva de la Asociación Cooperadora del Instituto Provincial de Educación Agropecuaria N° 234, de la localidad de Ambul, Provincia de Córdoba, de fecha diecinueve de octubre de 2017, se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día veintinueve de Junio de 2018, a las 11 hs., en el edificio del Instituto Provincial de Educación Agropecuaria N° 234, sito en calle Pública s/n, de la localidad de Ambul, Provincia de Córdoba, a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1.- Lectura del acta de asamblea del ejercicio anterior. 2.- Designación de dos (2) asociados para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario de la entidad. 3.- Lectura de la Memoria presentada por la Comisión Directiva correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2017. 4.- Consideración y resolución del Balance General cerrado el 31 de julio de 2017, conjuntamente con los cuadros complementarios y el Estado de Recursos y Gastos. 5.- Informe de la Comisión Revisora de cuentas. 6.- Presentación y oficialización ante la asamblea de las listas de candidatos para integrar la Co-

misión Directiva en los cargos de: - Un (1) Presidente - Un (1) Secretario - Un (1) Tesorero - Dos (2) Vocales titulares - Dos (2) Vocales suplentes Por el término de dos ejercicios. 7.- Presentación y oficialización ante la Asamblea de las listas de candidatos para integrar la Comisión Revisora de Cuentas en los cargos de: - Un (1) Revisor de cuentas titular. - Un (1) Revisor de cuentas suplente. Por el término de un ejercicio. 8.- Fijar importe de la cuota social.

3 días - N° 158730 - s/c - 19/06/2018 - BOE

ASOCIACIÓN COMUNITARIA
PARQUE ITUZAINGÓ

Por Acta N° 99 de la Comisión Directiva, de fecha 29/05/2018, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27 de Junio de 2018, a las 20 horas, en la sede social sita en Manzana 11 lote 30 B° Parque Ituzaingó para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Razones por las cuales se tratará el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2017 fuera de término; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 19, cerrado el 31 de Diciembre de 2017 y 4) Renovación de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 158570 - s/c - 19/06/2018 - BOE

CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL SERRANO

Se convoca a Asamblea General Ordinaria del CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL SERRANO, para el día 21 de Junio de 2018 a las 20:30 hs en el domicilio social sito en calle Córdoba esq. JUAN XXIII de esta localidad, donde se tratará el siguiente orden del día: 1) Elección de dos asambleístas para que suscriban el acta correspondiente junto con los miembros de la comisión directiva 2) Exposición de los motivos por los cuales no se cumplió con la formalidad de realizar la convocatoria a asamblea general ordinaria dentro de los plazos legales 3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General

y Estado de Recursos y Gastos correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2017 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas; 4) Elección de cuatro (4) asambleístas para conformar la comisión escrutadora; 5) Elección de nueve (9) miembros para renovar e integrar la comisión directiva, cinco (5) cargos titulares por mandato de dos años y cuatro (4) miembros suplentes con mandato por un año, y cuatro (4) miembros para la renovación total de la comisión revisora de cuentas con mandato por un año; 6) Consideración de la compra de un inmueble.-

3 días - N° 158573 - s/c - 19/06/2018 - BOE

CLUB ATLÉTICO ALL BOYS

Se hace saber a los Sres. Socios del Club Atlético All Boys que la Comisión Directiva resolvió convocar a Asamblea Ordinaria para el día 5 de Julio de 2.018, a las 19.00 hs., en la sede social de nuestra institución sita en calle León Pinedo 2.600 -esq. O. Navarro- de B° Rosedal Anexo de la ciudad de Córdoba a efectos de considerar el siguiente orden del día: I) Lectura y consideración del acta anterior. II) Elección de dos socios para que junto con el presidente y secretario suscriban el acta. III) Informe y consideración de los motivos por los cuales se convocó fuera de término. IV) Consideración de las memorias correspondientes a los períodos del 01 de abril de 2016 al 31 de marzo de 2017 y del 01 de abril de 2017 al 31 de marzo de 2018. V) Consideración de los Estados de Situación Patrimonial correspondientes a los ejercicios contables por los períodos comprendidos del 01 de abril de 2016 al 31 de marzo de 2017 y del 01 de abril de 2017 al 31 de marzo de 2018. VI) Consideración de los balances correspondientes a los ejercicios contables por los períodos comprendidos del 01 de abril de 2016 al 31 de marzo de 2017 y del 01 de abril de 2017 al 31 de marzo de 2018. VII) Elección de miembros de la Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización de la entidad, conforme se detalla a continuación: Un presidente, Un Vicepresidente, Un Secretario, Un Prosecretario,

Un Tesorero, Un Protesorero, Tres Vocales Titulares, Tres Vocales Suplentes y un Revisor de Cuentas titular y un Revisor de Cuentas suplente. Córdoba, 11 de Junio de 2.018.

1 día - N° 157844 - \$ 757,76 - 15/06/2018 - BOE

CLUB DEPORTIVO ROSEDAL

Se convoca a Asamblea General Ordinaria del CLUB DEPORTIVO ROSEDAL, para el día 25 de Junio de 2018 a las 20:00 hs en el domicilio social sito calle Blamey Lafore N° 2053 de esta ciudad, donde se tratará el siguiente orden del día: 1) Lectura del acta anterior; 2) Lectura y consideración de las Memorias, Balance General y Estado de Resultados correspondiente al ejercicio finalizado el 31/03/2016 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas; 3) Elección de Autoridades de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización por el periodo 2018-2019 4) Disminución o aumento de la cuota societaria a cobrar en el próximo periodo; 5) Elección de dos socios para que suscriban el acta correspondiente

2 días - N° 157986 - \$ 567,04 - 18/06/2018 - BOE

COOPERADORA HOSPITAL MUNICIPAL "DR. RENÉ FAVALORO" DE CRUZ ALTA ASOCIACIÓN CIVIL

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 6 de julio de 2018 a las 21 horas, en San Martín 313 de Cruz Alta. Orden del día: 1) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea General Ordinaria. 2) Lectura de Memoria y Balance e informe de la Comisión Revisadora de Cuentas correspondientes al ejercicio N°1 cerrado el 31 de diciembre de 2017. 3) Renovación total de la Comisión Directiva: Presidente, Secretario y Tesorero, seis vocales titulares y dos suplentes. Revisadores de cuentas, dos titulares y un suplente. Todos los cargos por dos años. 4) Designar dos socios para firmar el acta.

3 días - N° 158039 - \$ 820,92 - 19/06/2018 - BOE

CONSORCIO CANALERO 10 DE MAYO

SAN MARCOS SUD

La Comisión Directiva del "Consortio Canalero 10 de Mayo" convoca a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el día 26 de julio de 2018 a las 16:30hs., en las instalaciones del Club Firpo, sita en calle Urquiza y San José, de la localidad de San Marcos Sud, Córdoba, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1°) Designación de dos (2) asambleístas para que suscriban el Acta de Asamblea. 2°) Designación de tres (3) asambleístas para que conformen la

Junta Electoral. 3°) Consideración de la memoria y balance general de los ejercicios cerrados al 31 de diciembre del 2015; 31 de diciembre del 2016; y 31 de diciembre del 2017 y estados de cuentas a la fecha de la Asamblea. 4°) Lectura y Actualización del Padrón de Consorcionistas y Adherentes. 5°) Renovación de la Comisión Directiva del Consorcio s/ Art. N° 23 del Estatuto. 6°) Renovación de la Comisión Revisora de cuentas del Consorcio s/ Art. N° 29 del Estatuto. 7°) Determinación de la cuota que deberán abonar los Consorcionistas y Adherentes para el ejercicio 2018. 8°) Lectura, análisis y aprobación del Reglamento N° 1 del Consorcio Canalero. Fdo: Comisión Directiva.-

1 día - N° 158071 - \$ 540,92 - 15/06/2018 - BOE

DELFIN S.A.

Se convoca a los señores accionistas de "DELFIN S.A." a la ASAMBLEA ORDINARIA de accionistas a celebrarse el día 6 de Julio de 2018, a las quince horas, en la sede social sita en de la Autopista Córdoba-Buenos Aires N° 6653 (Km 693) de la ciudad de Córdoba, para considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Motivos de la no convocatoria a Asamblea Ordinaria en los plazos previstos por el Art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales 19550 y sus Modificatorias 2) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 inc. 1° de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017 3) Tratamiento de la gestión del Directorio por el periodo comprendido 1 de Enero de 2017 y el 31 de Diciembre de 2017 y su remuneración de acuerdo a lo que establece el Art. 261, último párrafo de la Ley Sociedades Comerciales 19550 y sus modificatorias por el mismo periodo 4) Distribución de Utilidades 5) Designación del Directorio para cubrir el periodo comprendido entre el 1 de Enero de 2018 y el 31 de Diciembre de 2019 6) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. Para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en la sede social de la sociedad 3(tres) días antes del 6 de Julio de 2018 a las 15 horas, fecha y hora de cierre del Registro de Asistencia. Córdoba, 12 de Junio de 2018. El Directorio.

5 días - N° 158479 - \$ 7205 - 21/06/2018 - BOE

ASOCIACION COOPERADORA DEL INSTITUTO SECUNDARIO COMERCIAL 25 DE MAYO

En cumplimiento a lo dispuesto en por las normas estatutarias, la Comisión Directiva de la

ASOCIACION COOPERADORA DEL INSTITUTO SECUNDARIO COMERCIAL 25 DE MAYO, se complace en invitar a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de Junio de 2018 a las 20.30 horas en las instalaciones del Instituto "25 de Mayo", sito en Bv San Martín 136, General Deheza, provincia de Córdoba, a los efectos de considerar el siguiente orden del día: 1) Consideración de la memoria, estados contables con sus notas y anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2018, e informe de Comisión Fiscalizadora. 2) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea junto con el presidente y secretario. General Deheza, Junio de 2018.

7 días - N° 157615 - s/c - 19/06/2018 - BOE

Por acta de Directorio de fecha 12/05/18 se convoca a Asamblea Anual Ordinaria el 22/06/18 a las 20 Hs. en el Edificio de la Mezquita, Campillo (O) N° 435, Orden del Día: 1) Designación de dos socios para firmar acta de asamblea. 2) Lectura acta asamblea anterior. 3) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultado e Informe de Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al 33º Ejercicio Económico finalizado el 31/12/2017. 4) Motivos de la Convocatoria a Asamblea Anual Ordinaria fuera del término legal y estatutario. EL SECRETARIO.

3 días - N° 158737 - \$ 1719 - 19/06/2018 - BOE

MUTUAL DE ASOCIADOS DE JUSTINIANO POSSE

La Mutual de Asociados de Justiniano Posse, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 31 del Testimonio del Estatuto Social, convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de julio de 2018, a realizarse en nuestro local ubicado en calle Av. de Mayo 175, de Justiniano Posse, a las 20 horas para tratar el siguiente Orden del Día: 1º Designación de 2 (dos) socios asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de asamblea. 2º Motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término. 3º Lectura y consideración de la Asamblea, de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Informe de la Junta Fiscalizadora e Informe del Auditor efectuada por Contador Público Nacional sobre los Estados Contables, correspondientes al ejercicio anual número veintidós (22) cerrado el 01 de marzo de 2018. 4º Poner a consideración de la Asamblea, la propuesta de distribución de excedentes reflejados en la cuenta Resultados no Asignados. 5º Poner a

consideración de la Asamblea, la adquisición de terrenos por parte de esta Mutual, en un todo de acuerdo a los prescripto por el Art. 36 del Testimonio del Estatuto Social, los que se detallan a continuación: a) cuatro (4) fracciones de terreno, denominados catastralmente como: Dpto.:36 – Ped.:04 – L:18 – C:01 – S:01 – M:079 – P:017, cuya superficie total es de doscientos sesenta y siete metros, treinta decímetros cuadrados. Dpto.:36 – Ped.:04 – L:18 – C:01 – S:01 – M:079 – P:018, cuya superficie total es de doscientos sesenta y siete metros, treinta decímetros cuadrados. Dpto.:36 – Ped.:04 – L:18 – C:01 – S:01 – M:079 – P:020, cuya superficie total es de doscientos sesenta y siete metros, treinta decímetros cuadrados. Dpto.:36 – Ped.:04 – L:18 – C:01 – S:01 – M:079 – P:022, cuya superficie total es de doscientos sesenta y nueve metros cuadrados. b) Una (1) fracción de terreno, denominado catastralmente como: Dpto.:36 – Ped.:04 – L:18 – C:02 – S:01 – M:050 – P:007, cuya superficie total es de ochocientos veinticinco metros cuadrados. 6º Poner a consideración de la Asamblea la aprobación, y autorización para la inscripción, del Reglamento de Ayuda Económica Mutual con Fondos provenientes del ahorro de sus asociados, en un todo de acuerdo a lo prescripto por el Art. 2 del Testimonio del Estatuto Social. 7º Designación de la Junta Electoral para el Acto Eleccionario, con las atribuciones que le confieren los artículos 43º y 44º del Testimonio del Estatuto Social. 8º Elección de cuatro (4) miembros titulares del Consejo Directivo, correspondiente a la renovación anual por mitades, establecida por el Artículo 15º del Testimonio del Estatuto Social. El Secretario.

3 días - N° 157927 - s/c - 15/06/2018 - BOE

**SOCIEDAD ITALIANA DE
SOCORROS MUTUOS
PRINCIPE DE PIEMONTE**

Convocase a los asociados de la SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS PRINCIPE DE PIEMONTE a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017, que se llevara a cabo el día 6 de julio de 2018 a las 21 Horas, en la sede social sita en calle Dante Alighieri Nro. 65 de la ciudad de Coronel Moldes en base al siguiente: ORDEN DEL DIA: Punto Nro. 1: Designación de dos asociados para que refrenden con su firma conjuntamente con el Presidente y el Secretario el acta de la Asamblea.- Punto Nro. 2: Explicar las causas por las que la Asamblea se realiza fuera de termino.- Punto Nro. 3: Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados , Anexos, Informe del Auditor

e informe de la Junta Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017. Punto Nro. 4: Designación de tres socios para integrar la mesa escrutadora que tendra a su cargo la verificación y escrutinio respectivo de la elección de los miembros titulares y suplentes que integraran la Comisión Directiva.- Punto Nro. 5: Consideración de los nombramientos de Socios Honorarios.- Punto Nro. 6: Renovación parcial de los siguientes cargos de la Comisión Directiva, Tesorero, tres Vocales Suplentes , un Vocal Titular y tres miembros titulares de la Junta Fiscalizadora.-

3 días - N° 158300 - s/c - 18/06/2018 - BOE

**INSTITUTO DE SALUD LABORAL Y
MEDIO AMBIENTE (ISLYMA)
ASOCIACIÓN CIVIL**

La Comisión Directiva del Instituto de Salud Laboral y Medio Ambiente (ISLYMA) – Asociación Civil - , por resolución adoptada el día 4 de mayo de 2018 ha dispuesto la convocatoria a Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de julio de 2018, a las 18 hs.; en Obispo Trejo 365, de la ciudad de Córdoba, de acuerdo con las disposiciones del Estatuto Social (arts. 28 a 36 y concordantes). En la oportunidad se considerará el siguiente Orden del Día: 1. Designación del Presidente de la Asamblea, 2. Designación de dos asambleístas para suscribir el acta, 3. Lectura y aprobación del acta anterior, 4. Elección de una Junta Electoral compuesta de dos (2) miembros titulares y dos (2) Suplentes, quienes deberán reunir las condiciones requeridas en el Art. 15 del Estatuto Social, para el período 9 de julio de 2018 al 9 de julio de 2020. Córdoba, 4 de mayo de 2016. Eduardo Ahamedaburu, DNI 11385411 (Presidente)

1 día - N° 158147 - \$ 461,88 - 15/06/2018 - BOE

CLUB SPORTIVO BARRIO FATIMA

Por Acta N° 03 de la Comisión Directiva, de fecha 11 de Junio de 2018, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 12 de Julio de 2018, a las 20:30 horas, en la sede social sita en calle Pasaje Fatima N° S/N, ciudad de Villa Dolores, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día:1)Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de Memoria, Balances y Estado de Resultado de los Ejercicios N° 01, finalizado al 31 de diciembre de 2015, Ejercicio N° 02, finalizado al 31 de diciembre de 2016 y Ejercicio N° 03, finalizado al 31 de diciembre de 2017; 3) Informe de las causas por las que se convo-

ca asamblea fuera de termino; 4) Situación de asociados en mora para participar de acto eleccionario; 5) Elección de Autoridades para renovación total de la Comisión Directiva según lo establecido por el estatuto; y 6) Nombramiento de la Comisión Revisora de Cuentas compuesta de tres miembros titulares y un miembro suplente. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 158712 - s/c - 19/06/2018 - BOE

CLUB ATLETICO TICINO

CONVOCA A ASAMBLEA ORDINARIA EL DIA 29/06/2018 A LAS 21 HS EN EL EDIFICIO DE LA INSTITUCION ORDEN DEL DIA: 1- LECTURA Y CONSIDERACION DEL ACTA DE ASAMBLEA ANTERIOR. 2- MOTIVOS POR LOS CUALES SE CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA FUERA DE TERMINO. 3- CONSIDERACION Y APROBACION DE LA MEMORIA ANUAL, INFORME DE LA JUNTA FISCALIZADORA, BALANCE GENERAL CON SUS NOTAS Y ANEXOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30/06/2017. 4- RENOVACION PARCIAL DE LA COMISION DIRECTIVA Y COMISION REVISADORA DE CUENTAS: a) DESIGNACION DE TRES (3) ASAMBLEISTAS PARA FORMAR LA COMISION ESCRUTADORA; b) ELECCION DE VICEPRESIDENTE, SECRETARIO, PRO TESORERO, TRES (3) VOCALES TITULARES Y TRES (3) VOCALES SUPLENTES POR EL TERMINO DE UN AÑO. c) ELECCION DE DOS (2) REVISADORES TITULARES Y UN (1) MIEMBRO SUPLENTE POR EL TERMINO DE UN AÑO, d) ELECCION DE DOS (2) SOCIOS PARA QUE EN FORMA CONJUNTA CON EL PRESIDENTE Y SECRETARIO FIRMEN EL ACTA DE ASAMBLEA.-

5 días - N° 157838 - s/c - 15/06/2018 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL BIBLIOTECA POPULAR
MANUELA R. MEDINA**

La Asociación Civil "BIBLIOTECA POPULAR MANUELA R. MEDINA" Convoca a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de junio de 2018 a las 19:30 hs, en la sede social ubicada calle 22 de Octubre esq 9 de Julio, de la localidad de Las Peñas Sud para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos Asambleístas para que conjuntamente con los Sres. Presidente y Secretario, firmen el Acta de Asamblea.2)Informe de los motivos por los cuales no se convocó a Asamblea dentro de los plazos legales.3)Consideración y Aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo

e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio Económico N° 14 cerrado el 31 de diciembre de 2017.4)Renovación de autoridades.

3 días - N° 157934 - s/c - 15/06/2018 - BOE

**"ADASEC – ASOCIACION ARGENTINA DE
AYUDA SOCIAL ECOLOGICA Y CULTURAL
ONG SIN FINES DE LUCRO
ASOCIACIÓN CIVIL"**

Por Acta N° 408 de la Comisión Directiva, de fecha 30/05/2018, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de Junio de 2.018, a las 10horas, en la sede social sita en calle Av. Perón 921 – Dpto. "B"- _ de la ciudad de Cosquín Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del Acta Anterior. 2) Motivos por los que se realiza la Asamblea fuera de termino. 3) Lectura de Balance y Memoria de Actividades, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio cerrado el 30/9/2017. 4) Renovación de Autoridades Administrativas y Comisión Revisora de Cuentas por un año. 5) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 158185 - s/c - 15/06/2018 - BOE

**ASOCIACIÓN COOPERADORA
ESCUELA MARÍA MONTESSORI**

Convoca a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 27 de Junio del 2018 a las 20,00 horas en el local de la institución sito en Ruta Provincial N° 10 de la Ciudad de Hernando con el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Rectificación y ratificación de la elección total de la Comisión Directiva a saber: Presidente, Vice-Presidente, Secretario, Pro-Secretario, Tesorero, Pro-Tesorero, 2 Vocales Titulares, 2 Vocales Suplentes, 3 Revisadores de Cuentas todos por un año, mal realizada en Asamblea Ordinaria de fecha 26 de Abril de 2018. Magdalena Passamonti-Presidente. Vilma Girardi-Secretaria.

3 días - N° 157239 - s/c - 15/06/2018 - BOE

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
DE VILLA HUIDOBRO**

El Centro de Jubilados y Pensionados de Villa Huidobro convoca a Asamblea General Ordinaria para el 22 de Junio de 2018 a las 19 hs, en la sede social de calle Manuel Quintana 160 de Villa Huidobro para tratar el siguiente Orden del Día: 1.-) Elección de dos asambleístas para aprobar y suscribir el acta de Asamblea. 2.-) Ra-

zones por las que se hiciera fuera de termino la Asamblea General Ordinaria para considerar el ejercicio cerrado el 31/12/17. 3.)Lectura, consideración y aprobación de la Memoria y Balance General, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio Anual cerrado el 31/12/17.- 4.-) Renovación parcial de la Comisión Directiva eligiendo: Secretario, Proesorero, un Vocal Titular, un Vocal Suplente, todos ellos por tres años.- LA COMISION DIRECTIVA - Villa Huidobro, 20 de Mayo de 2018.

3 días - N° 158245 - s/c - 18/06/2018 - BOE

**ASOCIACION DE
BOMBEROS VOLUNTARIOS
DE SANTA MARIA DE PUNILLA**

LA ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SANTA MARIA DE PUNILLA convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, en cumplimiento a las normas vigentes la misma se llevara a cabo el día 05 de Julio de 2018 a las 18 horas en la sede social, sita en la calle Jeronimo Luis de Cabrera N° 50 de Santa Maria de Punilla: ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos Asambleístas para suscribir el Acta conjuntamente con el Secretario y el Presidente.- 2. Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 3. Motivos por los cuales se realiza la asamblea fuera de termino. 4. Consideración de los Estados Contables, Memoria e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017. 5. Renovación total de la Comisión directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.-

3 días - N° 158278 - s/c - 18/06/2018 - BOE

**COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD Y
SERVICIOS PUBLICOS DE
COLONIA MARINA LTDA.**

Invitamos a Ud., a la Asamblea General Ordinaria, el día 18 de Junio de 2018 a las 20:00 horas, en la sede social de la COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD Y SERVICIOS PUBLICOS DE COLONIA MARINA LTDA., sito en calle 25 de Mayo 289 de Colonia Marina, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos Asambleístas, para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de la Asamblea. 2) Motivos por los cuales no se convocó con término la Asamblea. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de pérdidas y Excedentes, informe del Síndico y Auditor, correspondiente al Ejercicio Económico N°54, cerrado el 31-12-2017. 4) Designación de una Comisión receptora y Escrutadora de votos, compuesta por tres miembros. 5) Elección de

tres (3) Consejeros titulares por el término de tres (3) años, en reemplazo de los Sres. Diego Linguetti, Daniel Vercellone y Claudio Cattáneo, por terminación de mandato. 6) Elección de tres (3) Consejeros Suplentes por el término de un (1) año en reemplazo de los Sres. Gerardo Cavallero, Eduardo Luciano y Adrián Nota, todos por terminación de mandato, pueden ser reelectos. Consejo de Administración.

4 días - N° 156823 - \$ 2103,36 - 15/06/2018 - BOE

**NUEVO CLUB EMPLEADOS
BANCO CORDOBA RIO CUARTO**

INFORMAMOS QUE EL DÍA 19 DE JUNIO DEL CORRIENTE AÑO EN LA SEDE DE NUESTRO PREDIO EX RUTA 36 KM 612, A LAS 18:00 HS, SE REALIZARÁ LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL NUEVO CLUB EMPLEADOS BANCO CORDOBA RIO CUARTO. EN LA MISMA SE TRATARÁ EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1. Consideración del estado contable del año 2017. 2. Memorias del mismo ejercicio. 3. Renovación total de las autoridades. 4. Designación de socios para la firma del acta de asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente.

5 días - N° 155080 - \$ 941,80 - 15/06/2018 - BOE

**BIBLIOTECA Y CLUB SPORTIVO
GENERAL SAN MARTÍN**

RIO CUARTO

Convoca a Asamblea General Ordinaria con elección de autoridades para el día 15 de Junio de 2018 a las 20 horas, en la sede social sita en calle Carlos Goudard N° 508 de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba; para tratar el siguiente orden del día: 1°) Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con Presidente y Secretario. 2°) Motivos por los cuales se convoca fuera de término. 3°) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados los días: 31/05/2013, 31/05/2014, 31/05/2015, 31/05/2016 y 31/05/2017. 4°) Renovación y elección de autoridades por mandato vencido.

3 días - N° 156816 - \$ 969,12 - 15/06/2018 - BOE

FEDERACION ARGENTINA DE VUELO LIBRE

LA CUMBRE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 29/06/2018 a las 11:00 hs. en sede social Ruta 38 km 66 y 1/2, La Cumbre, Provincia de Cór-

doba. Orden del día: 1) Lectura del Acta Anterior; 2) Designación de dos socios para firmar el acta; 3) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe de la Junta Fiscalizadora de Cuentas correspondiente al ejercicio cerrado el 28/02/2018; 4) Elección y/o renovación de los Miembros de la Comisión Directiva, de la Junta Fiscalizadora de Cuentas, del Tribunal de Disciplina y de las Subcomisiones; 5º) Fijación de Cuotas Sociales, Licencias, Aranceles de Competencia y Exámenes; 6º) Aprobación de las Modificaciones del Reglamento General y Anexos de FAVL; 7º) Consideración Proyecto de Ley a presentar en el Senado y la Cámara de Diputados, por el que se regula la actividad deportiva y comercial del vuelo libre, efectuado con parapentes y/o aladeltas. El Presidente.

3 días - N° 157175 - \$ 1262,40 - 15/06/2018 - BOE

TYT S.A.

VILLA ALLENDE

Convóquese a los Sres. Accionistas de T y T S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 03 de Julio de 2018 a las 16:00 hs. en primera convocatoria y a las 17:00 hs. en segunda convocatoria; en la sede social de calle Colón N° 165 de la localidad de Villa Allende, a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1º) Designación de un accionista para firmar el acta. 2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas Complementarias y Anexos, Informe de Auditoría, y Destino de los Resultados, todo correspondiente al 15º Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2017. Se recuerda a los señores accionistas que deberán proceder conforme al Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 157277 - \$ 1859,60 - 15/06/2018 - BOE

D.I.M.SA S.A.

Se convoca a los accionistas de D.I.M.SA S.A. a asamblea general ordinaria para el 4 de JULIO de 2018, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria en caso de que fracasare la primera, en el domicilio sito en Av. Colón 795, ciudad de Córdoba, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente suscriban el acta de asamblea; 2) Consideración del balance general, estado de resultados, demás estados patrimoniales, memoria del directorio, y en su caso proyecto de distribución de resultados (art.

234, inc. 1º ley 19.550) correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 2018; 3) Aprobación de la gestión del directorio con relación al ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 2018 y según el alcance del art. 275 de la ley 19.550; 4) Aprobación de la remuneración del directorio por las funciones legales desempeñadas durante el transcurso del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2018; aun si fuere en exceso del límite del art. 261 de la ley 19.550. 5) Consideración de las prestaciones profesionales de los directores, accionistas de la sociedad y en su caso sus retribuciones. Se hace saber a los señores accionistas que a los efectos de la inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a las Asambleas y Depósito de Acciones, deberán cursar la comunicación ordenada por el art. 238, 2º Párr. ley 19.550 con una anticipación mínima de 3 días hábiles a la fecha fijada para la referida asamblea. Estados y documentación contable a disposición de los accionistas en la sede social. Córdoba, jueves 06 de junio de 2018.- El Directorio.

5 días - N° 157231 - \$ 4103,40 - 15/06/2018 - BOE

ASOCIACIÓN COOPERADORA DE COMISARÍA DE DISTRITO

JUSTINIANO POSSE

Por Acta N° 123 de la Comisión Directiva, de fecha 04/06/2018, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 02 de julio de 2018, a las 20:00 horas, en las instalaciones del Hotel y Restaurante Maykel, sito en cruce de Rutas Provinciales N° 3 y N° 6, de la localidad de Justiniano Posse, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios para que, conjuntamente con Presidente y Secretario firmen el acta de la Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N°14 cerrado el día 15 de marzo del año 2018. 3) Tratamiento de la cuota societaria. 4) Elección de la Comisión Revisora de Cuentas. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 157486 - \$ 1145,40 - 15/06/2018 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL DE TRANSPORTISTAS JOVITA

La Comisión Directiva de la Asociación Civil de Transportistas Jovita convoca a Asamblea General Ordinaria para el día Domingo 15 de julio a las 20 hs. en la sede social de calle Lavalle 237 de la localidad de Jovita, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Lectura del acta an-

terior 2) Informe de las causas por las que no se realizaron las Asambleas en término 3) Consideración de Memorias y Estados de situación patrimonial al 31/12/16 y 31/12/17 4) Designación de dos asociados para que firmen el acta de Asamblea.

3 días - N° 157669 - \$ 588,48 - 15/06/2018 - BOE

INSTITUTO DE REPRODUCCION ANIMAL CORDOBA – IRAC

POZO DEL TIGRE

Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 08/06/2018, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29 de Junio de 2018, a las 15:00 horas, en la sede social sita en Pozo del Tigre (Zona Rural) Estación General Paz, de la Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Elección de los Miembros Revisores de Cuentas, Titulares y Suplentes, por el termino de tres ejercicio. 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 8, cerrado el 31 de Marzo de 2017. 4) Elección de Autoridades.-

3 días - N° 157689 - \$ 1048,68 - 15/06/2018 - BOE

COOPERATIVA APICOLA DE ISHCILIN – CBA. LTDA.

DEAN FUNES

CONVOCATORIA: LA COOPERATIVA APICOLA DE ISHCILIN – CBA. LTDA., CONVOCA A SUS ASOCIADOS A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A REALIZARSE EL 30/06/2018, a las 14:30 hs. en la sede del Concejo Deliberante de la CIUDAD DE DEAN FUNES, sito en calle Santa Fe 179, PARA TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA: 1º) DESIGNACION DE DOS Socios presentes para refrendar el Acta de Asamblea. 2º) INFORMAR los motivos por los cuales no se convocó a asamblea al cierre de los ejercicios N° 10, 11, 12 y 13; dentro del plazo establecido por el art. 30º del Estatuto Social. 3º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados y demás cuadros anexos; Informes del Síndico, Informe del Auditor Externo; todo correspondiente a cada uno de los ejercicios ya mencionado. 4º) Considerar aprobación de transferencia al Fondo de Reserva Especial del Capital Social, integrado por socios excluidos por fallecimiento y por incumplimiento a los Arts. 9º, 11º y 13º, inc. A y

b del Estatuto Social, conforme a lo dispuesto en el art, 17° del mismo, según nómina adjunta. 5°) Designación de 3 socios para constituir la comisión receptora y escrutadora de votos. 6°) Elección de 1 Síndico Titular y 1 Suplente. 7°) Elección de 8 Consejeros Titulares y 2 Consejeros Suplentes. 8°) Proclamación de los Síndicos y los Consejeros Electos. EL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

3 días - N° 157700 - \$ 1889,52 - 15/06/2018 - BOE

CONGREGACIÓN EVANGÉLICA DE CALAMUCHITA

VILLA GENERAL BELGRANO

Se fija como fecha para la Asamblea General Ordinaria de la Congregación Evangélica de Calamuchita, correspondiente al ejercicio 2017, el día sábado 7 de julio de 2018 a las 16 horas en sede de Avda. San Martín 330 de Villa General Belgrano, para tratar la siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1.- Motivo por el cual se convoca a Asamblea fuera de término. 2.- Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario.- 3.- Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio 01/01/17 al 31/12/17. 4.- Informe del Revisor de Cuentas.- 5.- Renovación parcial de la Comisión Directiva: Cargos a renovar: Presidente (2 años) - Tesorero (2 años) - Un Vocal titular (2 años) - Dos vocales suplentes (1 año) - Revisor de Cuentas titular (1 año) - Revisor de Cuentas suplente (1 año). Cristian Foege - Silvia Rau - Secretario - Presidente.

3 días - N° 157759 - \$ 1217,16 - 15/06/2018 - BOE

ENTE DEPARTAMENTAL DE SANIDAD ANIMAL RIO SEGUNDO E.D.E.S.A.

VILLA DEL ROSARIO

CONVOCATORIA La Comisión Directiva de EDESA, convoca a sus asociados a la próxima Asamblea General Ordinaria a celebrarse el Viernes 6 de julio de 2018, a las 20:30 Hs. en el predio ubicado en Ruta 13 Km 37, esq. Tomás Montenegro de la ciudad de Villa del Rosario, con el siguiente orden del día: 1-Lectura del Acta anterior. 2-Elección de dos miembros para suscribir el Acta. 3-Consideración del Balance General, Memoria e informe de la Comisión Revisadora de Cuentas y documentación contable correspondiente al ejercicio Económico N°14, cerrado el 31/12/2017.4-Elección de Vice Presidente, Pro Secretario, Pro Tesorero, dos vocales titulares, dos vocales suplentes y un Revisor de cuentas suplente, para integrar la Comisión Di-

rectiva con mandato por dos años.5-Tratamiento Asamblea fuera de término.

3 días - N° 157845 - \$ 1112,64 - 19/06/2018 - BOE

COOPERATIVA DE TRABAJO EDUCACIONAL LIMITADA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA-El Consejo de Administración de la COOPERATIVA DE TRABAJO EDUCACIONAL LIMITADA, atento a lo establecido en su Estatuto, convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2.017 a sus Asociados, para el día 29 de junio de 2.018, a las 18,00 horas, en su sede de Avda. Arturo Capdevila N° 709, B° Ampliación América, Córdoba para considerar el siguiente:ORDEN DEL DIA:1) Designación de 2 (dos) asociados para que conjuntamente con la Presidenta y la Secretaria refrenden el Acta.2) Consideración de las causas por las que la Asamblea se realiza fuera de término.3) Consideración del Informe del Síndico correspondiente al ejercicio, de la Memoria, Balance General y Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Excedentes como así también de los Cuadros Anexos e Informe de Auditoría y Proyecto de Distribución de Excedentes, todo correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2.017. 4) Consideración del Aumento de la Cuota Social. Córdoba, 28 de mayo de 2018.-

3 días - N° 157864 - \$ 1546,32 - 18/06/2018 - BOE

FUNDACIÓN PARA EL BIENESTAR DEL NIÑO - CÓRDOBA

Convoca a Reunión Extraordinaria para el 29 de junio a las 10:00 horas, en su sede social para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos Asambleístas para que firmen el acta de Asamblea con el Presidente y el Secretario. 2) consideración del aumento del capital 3) Modificación integral del Estatuto Social readecuándolo a la legislación vigente y según modelo aprobado por Inspecciones de Personas Jurídicas. -

8 días - N° 157918 - \$ 1365,44 - 27/06/2018 - BOE

COAGRO SOCIEDAD ANÓNIMA

VILLA MARIA

CONVOCATORIA: Se convoca a los accionistas de "COAGRO Sociedad Anónima," a asamblea ordinaria y extraordinaria a celebrarse el 04/07/2018 a las 15 horas, en la sede de Intendente Maciel N° 950 Villa María, Pcia. de Córdoba, para considerar el siguiente Orden

del Día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea; 2) Consideración de la documentación exigida por el inc. 1° - art. 234 - Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2017; 3) Consideración de la gestión del Directorio; 4) Cambio de domicilio, fijación de sede social y reforma de estatuto; y 5) Elección de nuevo Directorio. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 157930 - \$ 1347,40 - 21/06/2018 - BOE

COOPERATIVA DE TRABAJO ACUEDUCTOS CENTRO LIMITADA

VILLA MARIA

Convócase a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el Predio de extracción de agua natural en block "Ing. Walter M. Bosio sito en la Ruta Nac. N°158 Km. 162 el día 29 de Junio del 2018, a las 9:30 horas, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos Asociados para que juntamente con Presidente y Secretario aprueben y firmen el Acta de la Asamblea. 2. Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea General Ordinaria se realiza fuera de término. 3. Consideración de la Memoria, Estados Contables de: Situación Patrimonial, Resultados, Evolución del Patrimonio Neto y Flujo de Efectivo, Proyecto de Distribución del Excedente Cooperativo, Destino del Ajuste al Capital, Informe del Auditor e Informe del Síndico, correspondientes al 24° Ejercicio Económico Social cerrado el 31 de diciembre de 2017. Disposiciones Estatutarias Art. 37: Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los Asociados.

3 días - N° 158065 - \$ 3585 - 15/06/2018 - BOE

CENTRO FILÁTELICO Y NUMISMÁTICO DE SAN FRANCISCO - ASOC. CIV.

SAN FRANCISCO

El Centro Filatélico y Numismático de San Francisco - Asoc. Civ., convoca a Asamblea General de Asociados para el día 30 de junio de 2018 a las 16:00 hs., en la sede de calle Iturraspe 1960 Of. 1 de San Fco. (Cba.) para tratar el siguiente orden del día: a) Designar dos asambleístas para suscribir el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario; b) Tratamiento de la Memoria y Balance General del ejercicio 2017; c) Elección de los miembros de la comisión directiva, del órgano de fiscalización y de

la junta electoral; y d) Razones por la cual la convocatoria se formaliza vencido el plazo estatutario. El Secretario.

3 días - N° 158080 - \$ 739,80 - 19/06/2018 - BOE

CÁMARA CORDOBESA DEL NEUMÁTICO

Por Acta N° 4 de la Comisión Directiva, de fecha 29/05/2018, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 16 de Julio de 2018, a las 21 horas, en la sede social sita en calle General Paz 81 4° piso oficina 5, para tratar el siguiente orden del día: 1) Aprobación de las memorias y Balances de los ejercicios 2016 y 2017. 2) Tratamiento de las causas por la cual se realiza fuera de termino la Asamblea. 3) La renovación de los integrantes de la Comisión Directiva.

3 días - N° 158179 - \$ 1770 - 15/06/2018 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

CIABATTONI HNOS. SRL

BELL VILLE

En autos caratulados: "CIABATTONI HNOS. SRL- Inscrip. Reg. Pub. Comercio" Cesión de Cuotas Sociales (Expte. 1810473 y sus acumulados). Juz. de 1ra. Inst. y 2ra. Nom.de Bell Ville, Sec. N° 3. Según Acta del 01/07/2015, entre los socios Eduardo Luis CIABATTONI DNI 14.041.535 y Daniel Esteban Ciabattoni DNI 14.281.022. Se resolvió: 1. Cesión de cuotas sociales: Que es voluntad del socio Eduardo Luis CIABATTONI, ceder, vender y/o transferir en este acto a la señora Susana Marina COENDA DNI 16.338.032, doscientas cuatro cuotas sociales de diez pesos cada una y a la señorita Valentina GIANNONE DNI 35.669.561, cincuenta y una cuotas sociales de diez pesos cada una. El Capital social lo constituye la suma de \$5100 divididos en 510 cuotas de \$10 cada suscriptas e integradas en la siguiente proporción: Daniel Esteban Ciabattoni 255, Susana Marina Coenda 204y Valentina Giannone 51 cuotas sociales Según Acta del 11/01/2016, entre los socios Daniel Esteban Ciabattoni DNI 14.281.022, Susana Marina COENDA DNI 16.338.032 y Valentina GIANNONE DNI 35.669561, se resolvió: 1. Cesión de cuotas sociales: Que es voluntad de la socia Valentina GIANNONE, ceder, vender y/o transferir en ese acto cincuenta y una cuotas sociales de diez pesos cada una a la señora Susana Marina Coenda, 2. Capital social lo constituye la suma de \$5100 dividido en 510 cuotas sociales de \$10 cada una suscriptas e integradas en la siguiente proporción: Daniel Esteban Ciabattoni \$255 y

Susana Marina Coenda \$255. Según Acta del 11/03/2017, entre los socios: Daniel Esteban CIABATTONI DNI: 14.041.022 y Susana Marina COENDA DNI: 16.338.032. Se resolvió: Cesión de cuotas: Que es voluntad de la señora Susana Marina COENDA ceder, vender y/o transferir en ese acto doscientas cuotas sociales de diez pesos cada una al señor Daniel Esteban CIABATTONI .Capital social: El capital quedó constituido en \$.5.100.- dividido en 510 cuotas sociales de \$10 cada una de ellas suscriptas e integradas en la siguiente proporción: Daniel Esteban Ciabattoni \$455 y Susana Marina Coenda \$55. Por cinco (05) días.

5 días - N° 155181 - \$ 5143,40 - 15/06/2018 - BOE

ANCA S.A.

SINSACATE

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta N° 10 de Asamblea General Ordinaria de fecha 30/07/2017, se resolvió la elección de la Sra. Ana Pitt, D.N.I 6.267.914, como Directora Titular Presidente, y el Sr. Carlos Rodríguez Drake, D.N.I.92.481.956, como Director Suplente

1 día - N° 156644 - \$ 140 - 15/06/2018 - BOE

LA ESTRELLA S.R.L.

SAN FRANCISCO

Autos: "LA ESTRELLA S.R.L. - INSCRIP. REG. PUB. COMERCIO" (Expte. N° 7142062). Por acta del día 14 de junio de 2013, el socio señor Daniel Atilio Hang cedió la participación social de cien (100) cuotas de pesos cien (\$) cada una de ellas en favor del señor Hugo Pedro José Franco, argentino, D.N.I. N° 16.196.401, nacido el 26/06/1962, soltero, comerciante, con domicilio en calle España N° 1068 de la ciudad de San Francisco (Córdoba); y la socia señora Nil-da Catalina Trossero cedió la participación social de cien (100) cuotas de pesos cien (\$) cada una de ellas, de la siguiente manera: a) en favor del señor Hugo Pedro José Franco la cantidad de noventa (90) cuotas sociales; y b) en favor del señor Javier Alejandro ramón De Franceschi, argentino, D.N.I. N° 16.150.670, nacido el 30/10/1965, divorciado, comerciante, con domicilio en calle Elisa Damar N° 4298 de la ciudad de San Francisco (Córdoba) la cantidad de diez (10) cuotas sociales. Asimismo, los señores Hugo Pedro José Franco y Javier Alejandro Ramón De Franceschi, como únicos y actuales integrantes de la sociedad resolvieron designar como socio gerente, con el uso de la firma so-

cial, con todas las atribuciones conferidas a tal fin por el contrato social, al señor Hugo Pedro José Franco por tiempo indeterminado, quien en ese acto aceptó el cargo.- Oficina, 04 de junio de 2018.- Dr. Hugo R. González - Secretario - Juzgado Civil y Comercial de 1ª Instancia y 2ª Nominación, Secretaria N° 4 - San Francisco (Córdoba).

1 día - N° 156946 - \$ 701,60 - 15/06/2018 - BOE

DEXEL S.A.

RIO CUARTO

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 14 de fecha 24/10/2016, se procedió a renovar las autoridades del directorio, quedando conformado de la siguiente manera: Director Titular, con el cargo de Presidente, el Sr. MARCELO ALEJANDRO OTEROD.N.I N° 17.105.789, CUIT: 20-17105789-3, Argentino, nacido el 24/02/1965, Casado, de Profesión Ingeniero, con domicilio real en calle 3 N° 799, Barrio Villa Golf Club, Rio Cuarto, Provincia de Córdoba, como Vicepresidente al Sr. RICARDO RUBEN AMSLER, D.N.I. N° 14.409.788, CUIT: 20-14409788-3, Argentino, nacido el 20/12/1960, casado, de profesión Ingeniero, con domicilio real en Mariano Fraguero N° 1085 - Barrio Cofico, Alta Córdoba de la Ciudad de Córdoba y como Directora Suplente a la Sra. PATRICIA LEONOR OTERO, DN.N.I N° 14.132.384, CUIT: 27-141323844, Argentina, nacida el 26/11/1960, Casada, de Profesión Comerciante, con domicilio real en Balcarce N° 580, Villa Mercedes, Provincia de San Luis.Los directores electos presentes en este acto declaran que aceptan el cargo para el que fueron postulados por el término de dos ejercicios e informan con carácter de declaración jurada no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades establecidas por el art. 264 de la Ley General de Sociedades, y constituyen domicilio especial en los indicados ut supra.

1 día - N° 157047 - \$ 603,84 - 15/06/2018 - BOE

LA NUEVA S.A.

PILAR

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria del 28/05/2018 se designaron autoridades: Presidente: Daniel José Brasca DNI N° 11.978.817, Vicepresidente: Maximiliano Daniel Brasca DNI N° 36.239.564 y como Director Suplente: Norma Graciela Abrego

DNI N° 13.964.411. Todos fijan domicilio especial en Ruta Nacional 9, km 657, Pilar, Provincia de Córdoba. Se prescinde de la Sindicatura.

1 día - N° 157128 - \$ 140 - 15/06/2018 - BOE

**COTAGRO COOPERATIVA
AGROPECUARIA LIMITADA**

RIO CUARTO

FECHA DE ACTA CONSTITUTIVA: 14/03/2018.
ACCIONISTAS: COTAGRO COOPERATIVA AGROPECUARIA LIMITADA (CUIT 30-52715145-3), con domicilio y sede social en 9 de Julio N° 918, General Cabrera, Córdoba; representada en este acto por su Presidente, Juan Ramón SANCHEZ, argentino, casado en primeras nupcias con ANGELONI, Rosanna Graciela, 2/11/1963, DNI N° 16.288.789, CUIT / CUIL: 20-16288789-5, de profesión Ingeniero Agrónomo – Productor Agropecuario, domiciliado en Boulevard Buenos Aires N° 1713, General Cabrera, Córdoba; Secretario, Fabián Alejandro GROSSO, argentino, casado en primeras nupcias con PRIMO, Flavia Andrea, 06/01/1969, DNI 20.245.537, CUIT / CUIL: 23-20245537-9, de profesión Ingeniero Agrónomo – Productor Agropecuario, domiciliado en Córdoba N° 1755, General Cabrera, Córdoba, y Tesorero, Elmer Mario PERENO, argentino, casado en primeras nupcias con DUARTE, Silvia Noemí, 06/07/1957, titular del DNI N° 13.177.037, CUIT / CUIL: 20-13177037-6, Productor Agropecuario, domiciliado en Boulevard Juan Manuel Fangio N° 1465, General Cabrera, Córdoba. COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE ELECTRICIDAD Y SERVICIOS PÚBLICOS GENERAL CABRERA LTDA, (CUIT 30-61323443-4), con domicilio legal en Ruta Nacional 158 N° 157, General Cabrera, Córdoba, representado en este acto por su Presidente, Julio Cesar VISSIO, argentino, casado en primeras nupcias con CORNIOLO, Verónica Viviana, nacido el 14 de septiembre de 1963, DNI N° 23.557.919, CUIT / CUIL: 20-23557919-8, de profesión Contratista – Servicios Agropecuarios, legalmente domiciliado en Zona Rural de General Cabrera, Córdoba. Secretario, José Miguel TOYA, argentino, casado en primeras nupcias con DADONE Martita Francisca, nacido el 9 de Julio de 1948, DNI N° 6.561.396, CUIT / CUIL: 20-06561396-5, jubilado, legalmente domiciliado en calle 9 de Julio 454, 4° piso departamento "A" de General Cabrera, Córdoba y Tesorero Javier Marcelo MINA, argentino, casado en primeras nupcias con VAUDAGNA, Andrea del Valle, nacido el 11 de septiembre de 1961, titular del Documento Nacional de Identidad N° 14.193.989, CUIT / CUIL: 20-14193989-1, de profesión Con-

tador Público, legalmente domiciliado en 25 de Mayo 952 de General Cabrera, Córdoba. "CLEANERGY RENOVABLES S.A." CUIT: 30-71535268-7 con sede social en Avenida Congreso 5064, piso 10, oficina "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representado en este acto por el Presidente del Directorio Franco, BORRELLO, argentino, casado en primeras nupcias con VICENZONI, Gabriela Romina, nacido el 20 de noviembre de 1984, DNI N° 31.303.289, CUIT / CUIL: 20-31303289-3, de profesión Ingeniero Industrial, legalmente domiciliado en calle Gaboto N° 249, piso 20, departamento "B", de la ciudad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. DENOMINACIÓN: 3C BIOGAS S.A. DOMICILIO LEGAL: Jurisdicción Córdoba, República Argentina. Calle Avenida San Martín N° 1.315 de la ciudad de General Cabrera. DURACIÓN: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO: Con sujeción al marco legal y regulatorio aplicable, la Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero a la producción y/o generación de energía eléctrica a partir de fuentes renovables, incluyendo sin limitación, biomasa, biogás, o de cualquier otra fuente renovable, su transformación, procesamiento, aprovechamiento, comercialización (incluyendo la comercialización de los subproductos de las tecnologías biomasa y biogás), así como la construcción, financiación, puesta en marcha, operación y mantenimiento de centrales de generación eléctrica y de infraestructura de transporte y distribución asociadas a las mismas, incluyendo la importación de bienes a tales efectos. Participar del mercado eléctrico mayorista de la República Argentina bajo cualquiera de las figuras reconocidas como agente del mercado por la legislación y reglamentaciones vigentes o a dictarse, a nivel nacional, provincial y municipal. Las actividades que así lo requieren serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. CAPITAL SOCIAL: El capital social es de \$100.000, representado por 100.000 acciones, ordinarias, nominativas no endosables con derecho a 1 voto cada una y de valor \$1 cada acción. COTAGRO COOPERATIVA AGROPECUARIA LIMITADA, suscribe el 25% equivalente a 50.000 acciones, e integra \$12.500 equivalente al 25% del capital suscrito. 2) COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE ELECTRICIDAD Y SERVICIOS PÚBLICO GENERAL CABRERA LIMITADA suscribe el 25% equivalente a 25.000 acciones e integra la cantidad de \$6.250 equivalente al 25% del capital suscrito.- 3) CLEANERGY RENOVABLES S.A. suscribe el 25% equivalente a 25.000 acciones e integra la

cantidad de \$6.250 equivalente al 25% del capital suscrito. ADMINISTRACION: PRESIDENTE: Juan Ramón SANCHEZ, DNI N° 16.288.789.- VICEPRESIDENTE: Rubén Osmar BORGOGNO, DNI N° 12.495.816.- DIRECTORES TITULARES: Elmer Mario PERENO, DNI N° 13.177.037. Franco BORRELLO, DNI N° 31.303.289. Leonardo Daniel RIMUNDA, DNI N° 24.407.802. DIRECTORES SUPLENTE: Juan Pablo MACAGNO, DNI N° 30.709.658. Raúl Omar BOSSIO, DNI N° 16.856.964. Walter Matías MONETTI, DNI N° 29.339.458. Fabián Alejandro GROSSO, DNI N° 20.245.537. Julio Cesar VISSIO, DNI N° 23.557.919.- La dirección y la administración de la Sociedad, está a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de tres ejercicios. La Asamblea fijará el número de Directores, así como su remuneración. El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo, en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en caso de ausencia o impedimento. La garantía de los directores a que se refiere el art.256, párrafo segundo, de la Ley General de Sociedades, se regirá por las reglas siguientes: 1) Deberá consistir en bonos, títulos públicos, o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad, o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada director; en ningún caso procederá constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social. 2) Cuando la garantía consista en depósitos de bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera, las condiciones de su constitución deberán asegurar su indisponibilidad mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad. 3) El monto de la garantía será igual para todos los directores, no pudiendo ser inferior a la suma establecida a tal efecto por las normas vigentes para la Provincia de Córdoba, República Argentina, por cada uno de los directores. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conformes con los artículos 375 y conc. del Código Civil y Comercial (poder con facultades expresas) y 9 del Decreto Ley 5965/63 (sobre

letra de cambio y pagaré). Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos: operar con toda clase de Bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir, denuncias o querrelas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la Sociedad, corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. FISCALIZACIÓN: La Sociedad prescinde de la sindicatura conforme el artículo 284 de la Ley General de Sociedades. Los socios poseen el derecho de fiscalización que confiere el artículo 55 de la citada Ley. Cuando la sociedad quedara comprendida dentro del artículo 299 de la Ley General de Sociedades, la Asamblea designará anualmente un síndico titular y simultáneamente un suplente. EJERCICIO ECONÓMICO: cierra el 31 de diciembre de cada año.

1 día - N° 157134 - \$ 4323,40 - 15/06/2018 - BOE

RIO CUARTO NATURA S.A.

RIO CUARTO

EDICTO RECTIFICATIVO

Se rectifica la publicación N° 73337 de fecha 14/10/2016, en virtud de una omisión en la redacción del artículo cuarto del estatuto reformado, el cual queda redactado de la siguiente forma: ARTÍCULO CUARTO: El Capital Social se fija en la suma de pesos Cien Mil (\$100.000,00), representados por cien mil (100.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables de un peso (\$1,00) valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley General de Sociedades N° 19.550.-

1 día - N° 157490 - \$ 263,24 - 15/06/2018 - BOE

RODOLFO LAJE S.A.S.

RIO CUARTO

CONSTITUCION

1.ACCIONISTA: RODOLFO JESUS LAJE, D.N.I. N° 10.821.524, CUIT / CUIL N° 20-10821524-1, nacido el día 02/09/1953, estado civil casado/a,

nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Médico Cirujano, con domicilio real en Avenida España 420, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, Argentina. 2.-FECHA DE CONSTITUCIÓN: 28 de Mayo de 2018. 3. DENOMINACION SOCIAL: "RODOLFO LAJE S.A.S." 4.-DOMICILIO SOCIAL: Calle Alvear N° 1323 de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina.- 5.-OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Prestación de servicios de diagnóstico y tratamiento de pacientes mediante el uso de la medicina nuclear, es decir, con fármacos radioactivos tales como gammagrafía, densitometría ósea, spet y otras prestaciones de diagnósticos médicos. como así también la compra, venta, importación, exportación y reparación de toda la aparatología utilizada para diagnósticos y/o tratamientos médicos, pudiendo además realizar otras actividades anexas o conexas a la descrita sobre todo las actividades necesarias para procurar el desarrollo de las actividades principales.- A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. 6.-CAPITAL SOCIAL: El Capital Social será \$ 50.000 el cual estará representado por 5.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "B" con derecho a 1 voto por acción, valor nominal \$ 10 cada una. Suscripción: RODOLFO JESUS LAJE suscribe la cantidad de 5.000 acciones ordinarias por valor nominal de \$ 50.000; 7.- ADMINISTRACION: A cargo de FRANCISCO JAVIER LAJE D.N.I. N° 33.855.603, MARIA CRISTINA FRANCESCHINI D.N.I. N° 11.464.962, RODOLFO JESUS LAJE D.N.I. N° 10.821.524 que revestirán el carácter de administradores Titulares. Se designa a la Sra. MARÍA VERÓNICA LAJE, DNI N° 34.884.493 en el carácter de Administradora Suplente. Se prescinde del Órgano de Fiscalización.- 8.-REPRESENTACIÓN Y USO FIRMA SOCIAL: A cargo del Sr RODOLFO JESUS LAJE, D.N.I. N° 10.821.524. 9.-FECHA CIERRE EJERCICIO: 31 de Diciembre de cada año.-

1 día - N° 157876 - \$ 1168,56 - 15/06/2018 - BOE

FASOFRA S.A.

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria de FASOFRA S.A. de fecha 05/12/2017, se aprobó la incorporación al Directorio para que cumplan su mandato por el plazo que le resta completar a los actuales miembros del Directorio, ocupando los siguientes cargos: Director Titular

y Vicepresidente: el Sr. Diego Daniel Francisco NICOLA, DNI 28.388.754, Director Suplente: el Sr. Fabián Julio NICOLA, DNI 16.548.296; quienes aceptaron los cargos conferidos mediante las firmas de la Asamblea General Ordinaria de fecha 05/12/2017. Todas las partes constituyeron domicilios especiales en calle Esquíú 62, B° General Paz, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Todas las personas designadas se encontraban presentes en el acto de la Asamblea General Ordinaria supra expuesta y expresaron que aceptan los cargos para los que han sido designados y que no les alcanzan las Prohibiciones e Incompatibilidades para ser integrantes del Directorio.

1 día - N° 157944 - \$ 413 - 15/06/2018 - BOE

FASOFRA S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 31/10/2017, que tuvo lugar en la sede social de la empresa sita en Esquíú 62, Barrio General Paz, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, se aprobó modificar el Estatuto Social de FASOFRA S.A. en su artículo cuarto quedando redactado de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociadas a terceros y/o como fiduciaria en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Actividad Industrial: La fabricación, industrialización, y producción de productos relacionados a la construcción, como ser, entre otros: bloques de hormigón y viguetas y demás artículos de cemento, fibrocemento y yeso. b) Servicios de Construcción: Ejecución de proyectos, dirección, administración, y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. c) Actividad Comercial: compra, venta al por mayor y menor, consignación, permuta, distribución, representación, mandato, comisión, transporte de mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, encomiendas, muebles, semovientes, material para la construcción, materias primas y elaboradas, sustancias alimenticias y equipajes. d) Servicio de Transporte: transporte de cargas en general de cualquier tipo, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, encomiendas, muebles, semovientes, material para la construcción, materias primas y elaboradas, sustancias alimenticias y equipajes; y sea a nivel Nacional e Internacional. Transportes y distribución de sólidos, líquidos y gaseosos y sus derivados. La distribución, almacenamiento, depósito y embalaje. La actividad podrá ser desarrollada en forma directa con vehículos propios o de terceros, o a través de terceros con vehículos provistos por este. e) Servicio Inmobi-

liario: Adquisición, venta, explotación, locación, administración de inmuebles urbanos y/o rurales. f) Actividad Financiera: Podrá realizar todas las operaciones financieras necesarias para el logro de sus fines siempre con su dinero propio. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, ni aquellas que requieran el concurso de ahorro público. g) Servicios de organización, asesoramiento y atención administrativo. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto.”

1 día - N° 157952 - \$ 1188,84 - 15/06/2018 - BOE

**EDICTO RECTIFICATORIO, DE DOMICILIOS
REALES Y OBJETO SOCIAL POR ACTA
CONSTITUTIVA Y RECTIFICATORIA.**

ACTA RECTIFICATORIA

**CAPABO SOCIEDAD POR
ACCIONES SIMPLIFICADA**

En la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 29 días de Mayo de 2018, se reúne/n el/los Señor/es: 1) ISMAEL IGNACIO CARENA MENVIELLE, D.N.I. N° 33.750.977, CUIT / CUIL N° 20-33750977-1, nacido el día 24/05/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Abogado, con domicilio real en Calle Corro 309, barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 2) GUSTAVO ALAN BONE, D.N.I. N° 35.531.390, CUIT / CUIL N° 20-35531390-6, nacido el día 11/12/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Los Pinos Esq Chañar S/N, barrio Villa Animi, de la ciudad de La Granja, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 3) IGNACIO PARUSSA, D.N.I. N° 34.247.002, CUIT / CUIL N° 20-34247002-6, nacido el día 13/02/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Ollantay 1, barrio S/D, de la ciudad de Embalse, Departamento Calamuchita, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio ; quien/es resuelve/n: rectificar por medio de esta acta, el instrumento constitutivo de fecha 15 de febrero de 2018, debiendo leerse del siguiente modo: INSTRUMENTO CONSTITUTIVO. En la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 15 días de febrero de 2018, se reúne/n el/los Señor/

es: 1) ISMAEL IGNACIO CARENA MENVIELLE, D.N.I. N° 33.750.977, CUIT / CUIL N° 20-33750977-1, nacido el día 24/05/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Abogado, con domicilio real en Calle Corro 309, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio 2) GUSTAVO ALAN BONE, D.N.I. N° 35.531.390, CUIT / CUIL N° 20-35531390-6, nacido el día 11/12/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Los Pinos Esq Chañar S/N, barrio Villa Animi, de la ciudad de La Granja, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio 3) IGNACIO PARUSSA, D.N.I. N° 34.247.002, CUIT / CUIL N° 20-34247002-6, nacido el día 13/02/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Ollantay 1, barrio S/D, de la ciudad de Embalse, Departamento Calamuchita, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio ; quien/es resuelve/n: PRIMERO: Constituir una sociedad por acciones simplificada denominada CAPABO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, con sede social en Calle Miguel Del Corro 309, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. SEGUNDO: El capital social es de pesos Noventa Mil (\$.90000.00), representado por Novecientos (900) acciones, de pesos Cien (\$.100.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase “B” y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) ISMAEL IGNACIO CARENA MENVIELLE, suscribe la cantidad de Trescientos (300) acciones, por un total de pesos Treinta Mil (\$.30000) 2) GUSTAVO ALAN BONE, suscribe la cantidad de Trescientos (300) acciones, por un total de pesos Treinta Mil (\$.30000) 3) IGNACIO PARUSSA, suscribe la cantidad de Trescientos (300) acciones, por un total de pesos Treinta Mil (\$.30000). El capital suscripto se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los socios a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. TERCERO: Aprobar las siguientes cláusulas por las que se regirá la sociedad, y que a continuación se transcriben: DENOMINACIÓN - DOMICILIO - PLAZO – OBJETO. ARTICULO 1: La sociedad se denomina “CAPABO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA”. ARTICULO 2: Tiene su domicilio social en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina; pudiendo establecer sucursa-

les, establecimientos, agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero y fijarles o no un capital. ARTICULO 3: La duración de la sociedad se establece en 99 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, a: (i) Explotación comercial del ramo gastronómico, restaurante, bar, resto - bar, casa de lunch, confitería, pizzería, salón de fiestas, cafetería y casa de té, pudiendo a tales prestar servicios de café, te, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sándwiches; todo con servicio de cocina y música, shows en vivo y por cable y/o televisión, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol y envasadas en general y/o cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos preelaborados y elaborados, comedores comerciales, industriales y estudiantiles; (ii) Explotación y administración comercial de discotecas, fiestas, espectáculos públicos y privados, expendio de refrigerios, contratando conjuntos y artistas y cualquier otra actividad anexa con las mencionadas; (iii) Compra, venta, distribución, exportación e importación de bebidas sin alcohol, cervezas, vinos, comestibles, productos alimenticios envasados, azúcares, alcoholes y sus derivados, gaseosas alcohólicas y sin alcohol, su fraccionamiento y distribución, incluye dulces y golosinas; (iv) Organización, promoción y/o producción de todo tipo de eventos y/o espectáculos deportivos, artísticos, culturales, sociales y/o recreativos de la índole que fueran; (v) Explotación de servicios complementarios y/o derivados de la organización, promoción y/o producción de eventos, incluidos los vinculados al montaje y/o alquiler de escenarios para tales eventos, alquiler de carpas, sillas, vajilla, mesas, estructuras tubulares, servicios de propalación musical, animación para fiestas, incluyendo la prestación de servicios de lunches, fiestas y todo tipo de acontecimientos vinculados con la explotación de servicios gastronómicos en eventos; (vi) Alquiler de cosas muebles, muebles y útiles, vajilla y elementos varios relacionados con los servicios gastronomía, pudiendo desarrollar actividades de importación y exportación; (vii) Fabricación, compra, venta, importación y exportación de todo tipo de bienes e insumos para la industria gastronómica, hotelera y de eventos; y (viii) Fabricación y elaboración de todo tipo de productos de panificación por horneado, tales como pan

de todos los tipos, tradicionalmente conocidos o que surgieran en el futuro, como pan francés en todas sus variedades, rondín, flauta, flautita, mignón, felipón y pan de fonda. Podrá asimismo elaborar y fabricar todo tipo de masa para galletitas con o sin sal, abizcochada, malteada y marinera, pan de viena, de pancho y de hamburguesa, fugazza, criollo, criollito, roseta, casero, alemán, negro, de centeno, de soja, para sándwich o de tipo inglés; factura de grasa, de manteca ya sea salada o dulce, pan dulce, prepizza, pan lácteo de molde entero o en rodajas, tostadas, grisines, palitos, bizcochos dulces y salados, roscas y especialidades de confitería y pastelería, como así también la confección, fabricación y elaboración de tortas, masas, pasteles, pastas frescas o secas y discos de empanadas. Podrá asimismo dedicarse a la elaboración de postres, confituras, dulces, masas, especialidades de confitería y pastelería y servicios de lunch para fiestas. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades: (a) Comerciales: Compra, venta, permuta, consignación de hacienda, aparcería, arriendo y toda operación comercial que se relacione con su objeto, participando en contrataciones directas y/o licitaciones públicas o privadas, celebrar contratos de leasing y fideicomiso -tanto como dador o como tomador, como fiduciante, fiduciario, operador, organizador, beneficiario o fideicomisario, subcontratos o cualquier otra figura jurídica-, negociación de títulos - valores, operaciones de financiación, excluyéndose expresamente las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Importar y exportar elementos y/o materiales que hagan a su actividad; (b) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas con su objeto. Asimismo, podrá suscribir convenios, de cualquier especie y modalidad, con entes públicos y/o privados; y (c) Servicios: Proyectar, asesorar y/o actuar como consultora y/o contratista en todas las áreas que integran su objeto. Si las disposiciones legales exigieran para el ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional o autorización administrativa, o la inscripción en Registros Públicos, dichas actividades deberán realizarse por medio de personas que ostenten el requerido título, contratando, en su caso, los profesionales matriculados correspondientes, dando cumplimiento a las disposiciones reglamentarias en la materia. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. CAPITAL – ACCIONES. ARTICULO 5: El capital social es de pesos Noventa Mil (\$.90000.00), re-

presentado por Novecientos (900) acciones, de pesos Cien (\$.100.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349. ARTICULO 6: Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias nominativas no endosables, escriturales o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser: de clase "A" que confieren derecho a cinco votos por acción, y de la clase "B" que confieren derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión, también podrán fijárseles una participación adicional en las ganancias. Las acciones que se emitan deberán indicar su valor nominal y los derechos económicos y políticos reconocidos a cada clase conforme art. 46 Ley 27.349. ADMINISTRACIÓN - REPRESENTACIÓN - USO DE FIRMA. ARTICULO 7: La administración estará a cargo de/del/los Sr./es IGNACIO PARUSSA D.N.I. N° 34.247.002 que revestirá/h el carácter de administrador/es Titular/es. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/h en su/sus cargo/s mientras no sean removido/os por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. ISMAEL IGNACIO CARENA MENVIELLE D.N.I. N° 33.750.977 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. IGNACIO PARUSSA D.N.I. N° 34.247.002, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. REUNIÓN DE SOCIOS. ARTICULO 9: Todas las resoluciones sociales de la sociedad se asentarán en un libro de Actas que se llevará a tales efectos y las disposiciones se tomarán en un todo de acuerdo a lo prescripto por el art. 53 de la Ley 27.349 y concordantes de la Ley 19.550. De las deliberaciones de las reuniones de socios deberán labrarse actas, las que resumirán las manifestaciones efectuadas, el sentido de las votaciones y su resultado, con expresión completa de las decisio-

nes adoptadas. El quórum para cualquier reunión se forma con la presencia de socios que representen más de la mitad del capital social. Las decisiones sociales que tiendan a introducir modificaciones en el contrato social deben ser tomadas por decisiones de más de la mitad del capital social. Las resoluciones sociales que no conciernen a la modificación del contrato, la designación o revocación de administradores o representantes se adoptarán por mayoría del capital presente en la reunión. FISCALIZACIÓN. ARTICULO 10: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. BALANCE - DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES. ARTICULO 11: El ejercicio social cierra el día 30 de Noviembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. ARTICULO 12: Las ganancias realizadas y liquidadas se destinarán: a) el cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscrito, para el fondo de la Reserva Legal, b) la remuneración del órgano de administración y representación, en su caso, c) a reservas facultativas, conforme lo previsto en el artículo 70 in fine de la Ley 19.550, d) a dividendos de las acciones preferidas, y con prioridad los acumulativos impagos, e) a dividendo de acciones ordinarias, f) el saldo, al destino que fije la reunión de socios. ARTICULO 13: Los dividendos deberán ser pagados, en proporción a las respectivas integraciones, dentro del ejercicio en que fueron aprobados. DISOLUCIÓN - LIQUIDACIÓN. ARTICULO 14: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas por el artículo 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por el o los liquidadores designados por la reunión de socios quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto en los artículos 101, siguientes y concordantes de la Ley 19.550. El/los nombrado/s, presente/s en este acto, Sr./Sres. Administrador/es IGNACIO PARUSSA, con domicilio especial en Calle Miguel Del Corro 309, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina, ISMAEL IGNACIO CARENA MENVIELLE, con domicilio especial en Calle Miguel Del Corro 309, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina, y el Sr. Representante IGNACIO PARUSSA, con domicilio especial en Calle Miguel Del Corro 309, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo

de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. Con lo que finaliza el acta en el lugar y fecha consignados al comienzo del acto, autorizando expresamente a los administradores a obligar a la sociedad respecto de los actos necesarios para su constitución y a realizar los actos propios de la explotación del objeto social durante el período fundacional. Una vez inscripta la sociedad, las obligaciones emergentes serán asumidas de pleno derecho por la sociedad, teniéndose como originariamente cumplidos por ésta y liberando a los socios fundadores y a los Administradores de toda responsabilidad. Autorizar a GUILLERMO JOSE CARENA, D.N.I. N° 8.276.572, CUIT/CUIL N° 20-08276572-8, ISMAEL IGNACIO CARENA MENVIELLE, D.N.I. N° 33.750.977, CUIT/CUIL N° 20-33750977-1, con domicilio legal constituido en Calle Miguel Del Corro 309, barrio Centro, Provincia de Córdoba, para que realicen todos los trámites necesarios para lograr la conformidad administrativa y la inscripción en el Registro Público del presente instrumento, facultándolos para presentar y retirar documentación, realizar depósitos bancarios y extraerlos, aceptar las observaciones que formule la Dirección General de Personas Jurídicas y proceder con arreglo a ellas y, en su caso, para interponer los recursos que las leyes establecen.

1 día - N° 157955 - \$ 8575,96 - 15/06/2018 - BOE

GL DISARQS S.R.L.

MODIFICACIÓN - CESIÓN

Mediante contrato de cesión de fecha 11/10/17 con certificación notarial del 26/4/18, y acta de Reunión de Socios de fecha 12/10/17, se decidió por unanimidad aprobar la cesión de las 1550 cuotas sociales de la Sra. Laura Romina Devallis DNI 31.222.699 a favor de la Sra. Gabriela Hebe Ojeda DNI 16.156.966, argentina, mayor de edad, casada, comerciante, con domicilio en Mzna. 20 Lote 15, Finca del Sur II de la ciudad de Córdoba. Asimismo, deciden por unanimidad, modificar las cláusulas 5ª “Capital Social”, la que quedará de la siguiente forma: QUINTA: El capital social se fija en la suma de PESOS TRECIENTOS DIEZ MIL (\$310.000.-), dividido en tres mil cien (3.100) cuotas de Pesos cien (\$100) valor nominal cada una. SUSCRIPCIÓN: Las cuotas sociales se suscriben por los socios en la siguiente proporción: Luis Benjamín Boni, DNI 12.995.345, argentino, 58 años, casado, profesión arquitecto, con domicilio en Manzana 20 Lote 15, Finca del Sur II ciudad de Córdoba, sus-

cribe la cantidad de un mil quinientos cincuenta (1.550) cuotas sociales de pesos cien (\$100) cada una por el total de pesos ciento cincuenta y cinco mil (155.000); y Gabriela Hebe Ojeda, DNI 16.156.966, argentina, 55 años, casada, profesión docente, con domicilio en calle Manzana 20 Lote 15, Finca del Sur II ciudad de Córdoba, la cantidad de un mil quinientos cincuenta (1.550) cuotas sociales de pesos cien (\$100) cada una por el total de pesos ciento cincuenta y cinco mil (155.000). INTEGRACIÓN: El capital suscrito queda totalmente integrado por los socios, formado por bienes dinerarios y no dinerarios, cuyo inventario corre por acta separada formando parte del contrato social. Los bienes muebles han sido valuados de común acuerdo por los socios tomando el precio valor de realización en plaza. Asimismo, se nombra nueva gerencia, siendo elegido por unanimidad para el cargo de gerente, el Sr. Luis Benjamín Boni DNI 12.995.345. Juzg. 1º Inst. y 7º Nom. Concursos y Sociedades N° 4 – Exte. 7161938.-

1 día - N° 158038 - \$ 1012,04 - 15/06/2018 - BOE

AGROTRANSPORTE ALDAO S.A.

CAMILO ALDAO

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria N° 2 del 19/01/17, por modificación en la composición del directorio se agregan como Directores y hasta completar el mandato vigente: Marcos Hugo GIROTTI, DNI 25.101.962, como Director Titular y Vicepresidente; Lucas GIROTTI, DNI 26.686.553, como Director Titular.

1 día - N° 158049 - \$ 140 - 15/06/2018 - BOE

VILLA DEL ROSARIO

INSTRUMENTO CONSTITUTIVO

MCFLY MOTOS S.A.S.

En la ciudad de Villa Del Rosario, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 23 días de mayo de 2018, se reúne/n el/los Señor/es: 1) JOSE LUIS TISSERA, D.N.I. N° 23.270.696, CUIT / CUIL N° 20-23270696-2, nacido el día 23/06/1973, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Los Ranchos 625, de la ciudad de Villa Del Rosario, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio 2) JOEL ELOY GLAVAS, D.N.I. N° 35.173.811, CUIT / CUIL N° 20-35173811-2,

nacido el día 20/03/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Boulevard Alem Leandro Niceforo 1234, de la ciudad de Rio Segundo, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio ; quien/es resuelve/n: PRIMERO: Constituir una sociedad por acciones simplificada denominada MCFLY MOTOS S.A.S., con sede social en Calle Los Ranchos 625, de la ciudad de Villa Del Rosario, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. SEGUNDO: El capital social es de pesos Cincuenta Mil (\$.50000.00), representado por Mil (1000) acciones, de pesos Cincuenta (\$.50.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase “B” y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) JOSE LUIS TISSERA, suscribe la cantidad de Quinientos (500) acciones, por un total de pesos Veinticinco Mil (\$.25000). 2) JOEL ELOY GLAVAS, suscribe la cantidad de Quinientos (500) acciones, por un total de pesos Veinticinco Mil (\$.25000). El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los socios a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. TERCERO: Aprobar las siguientes cláusulas por las que se registrará la sociedad, y que a continuación se transcriben: DENOMINACIÓN - DOMICILIO - PLAZO – OBJETO. ARTICULO 1: La sociedad se denomina “ MCFLY MOTOS S.A.S.” ARTICULO 2: Tiene su domicilio social en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina; pudiendo establecer sucursales, establecimientos, agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero y fijarles o no un capital. ARTICULO 3: La duración de la sociedad se establece en 99 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de

operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. CAPITAL - ACCIONES. ARTICULO 5: El capital social es de pesos Cincuenta Mil (\$50000.00), representado por Mil (1000) acciones, de pesos

Cincuenta (\$50.00) valorm nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349. ARTICULO 6: Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias nominativas no endosables, escriturales o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser: de clase "A" que confieren derecho a cinco votos por acción, y de la clase "B" que confieren derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión, también podrán fijárseles una participación adicional en las ganancias. Las acciones que se emitan deberán indicar su valor nominal y los derechos económicos y políticos reconocidos a cada clase conforme art. 46 Ley 27.349. ADMINISTRACIÓN - REPRESENTACIÓN - USO DE FIRMA. ARTICULO 7: La administración estará a cargo de/del/los Sr./es JOSE LUIS TISSERA D.N.I. N° 23.270.696 que revestirá/n el carácter de administrador/es Titular/es. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/s cargo/s mientras no sean removido/os por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. JOEL ELOY GLAVAS D.N.I. N° 35.173.811 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. JOSE LUIS TISSERA D.N.I. N° 23.270.696, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. REUNIÓN DE SOCIOS. ARTICULO 9: Todas las resoluciones sociales de la sociedad se asentarán en un libro de Actas que se llevará a tales efectos y las disposiciones se tomarán en un todo de acuerdo a lo prescripto por el art. 53 de la Ley 27.349 y concordantes de la Ley 19.550. De las deliberaciones de las reuniones de socios deberán labrarse actas, las que resumirán las manifestaciones efectuadas, el sentido de las votaciones y su resultado, con expresión completa de las decisiones adoptadas. El quórum para cualquier reunión se forma con la pre-

sencia de socios que representen más de la mitad del capital social. Las decisiones sociales que tiendan a introducir modificaciones en el contrato social deben ser tomadas por decisiones de más de la mitad del capital social. Las resoluciones sociales que no conciernen a la modificación del contrato, la designación o revocación de administradores o representantes se adoptarán por mayoría del capital presente en la reunión. FISCALIZACIÓN. ARTICULO 10: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de controlador conforme al Art. 55 Ley 19550. BALANCE - DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES. ARTICULO 11: El ejercicio social cierra el día 31 de Agosto de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. ARTICULO 12: Las ganancias realizadas y liquidadas se destinarán: a) el cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscrito, para el fondo de la Reserva Legal, b) la remuneración del órgano de administración y representación, en su caso, c) a reservas facultativas, conforme lo previsto en el artículo 70 in fine de la Ley 19.550, d) a dividendos de las acciones preferidas, y con prioridad los acumulativos impagos, e) a dividendo de acciones ordinarias, f) el saldo, al destino que fije la reunión de socios. ARTICULO 13: Los dividendos deberán ser pagados, en proporción a las respectivas integraciones, dentro del ejercicio en que fueron aprobados. DISOLUCION - LIQUIDACION. ARTICULO 14: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas por el artículo 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por el o los liquidadores designados por la reunión de socios quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto en los artículos 101, siguientes y concordantes de la Ley 19.550. El/los nombrado/s, presente/s en este acto, Sr./Sres. Administrador/es JOSE LUIS TISSERA, con domicilio especial en Calle Los Ranchos 625, de la ciudad de Villa Del Rosario, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina, JOEL ELOY GLAVAS, con domicilio especial en Calle Los Ranchos 625, de la ciudad de Villa Del Rosario, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina, y el Sr. Representante JOSE LUIS TISSERA, con domicilio especial en Calle Los Ranchos 625, de la ciudad de Villa Del Rosario, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les com-

prenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. Con lo que finaliza el acta en el lugar y fecha consignados al comienzo del acto, autorizando expresamente a los administradores a obligar a la sociedad respecto de los actos necesarios para su constitución y a realizar los actos propios de la explotación del objeto social durante el período fundacional. Una vez inscripta la sociedad, las obligaciones emergentes serán asumidas de pleno derecho por la sociedad, teniéndose como originariamente cumplidos por ésta y liberando a los socios fundadores y a los Administradores de toda responsabilidad. Autorizar a WALTER LEONEL JOSE BORGNA, D.N.I. N° 22.155.276, CUIT/CUIL N° 20-22155276-9, EMANUEL ALEJANDRO FELIPPA, D.N.I. N° 34.505.184, CUIT/CUIL N° 20-34505184-9, PABLO ANDRES FOLLONIER, D.N.I. N° 35.669.362, CUIT/CUIL N° 20-35669362-1, con domicilio legal constituido en Calle Los Ranchos 625, Provincia de Córdoba, para que realicen todos los trámites necesarios para lograr la conformidad administrativa y la inscripción en el Registro Público del presente instrumento, facultándolos para presentar y retirar documentación, realizar depósitos bancarios y extraerlos, aceptar las observaciones que formule la Dirección General de Personas Jurídicas y proceder con arreglo a ellas y, en su caso, para interponer los recursos que las leyes establecen.

1 día - N° 158123 - \$ 6678,48 - 15/06/2018 - BOE

CRECER PRODUCIENDO S.A.

BELL VILLE

EDICTO RECTIFICATIVO

Se rectifica Edicto N° 96190, del 26/04/17. Donde dice: "DIRECCION Y ADMINISTRACION: estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del directorio." Debe decir: "La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ge-

neral Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), son reelegible/s. Durarán en sus funciones por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia e impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550."

1 día - N° 158166 - \$ 810,80 - 15/06/2018 - BOE

INTERCOLLEGE S.R.L.

Por Contrato constituido suscripto el 16/11/2016 y Acta del 23-05-18 se constituyo la sociedad INTERCOLLEGE S.R.L.1) Socios: LOPEZ Matias Daniel DNI N° 40.521.974, argentino, soltero, comerciante, de 19 años de edad, con domicilio en calle Benigno Acosta 4335 de la ciudad de Córdoba, y la Srta. LOPEZ Florencia Belén DNI N°39421895 argentina, soltera, 20 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en calle Benigno Acosta 4335 ciudad de Córdoba. 2) Denominación: INTERCOLLEGE S.R.L 3) Domicilio Social: Ciudad de Córdoba. 4) Sede Social: Benigno Acosta N° 4335 Ciudad de Córdoba 5) Objeto Social: A) Organización, coordinación, administración, promoción, comercialización y venta de todo tipo de eventos y/o torneos deportivos y de atletismo (de todas las ramas y especialidades de la actividad) tanto para menores como mayores de edad, actúen por derecho propio o como miembros o representados de establecimientos deportivos, sociales, educativos o culturales, sean públicos o privados, mediante actividades de alcance privado, barrial, vecinal, municipal, provincial, nacional e internacional. B) Capacitación, formación y asesoramiento en deporte y atletismo, y en gestión de los mismos, dirigida a organizaciones e instituciones mediante la organización de conferencias, cursos, talleres, charlas seminarios y clínicas deportivas referidas a diferentes deportes y actividades del rubro; 3) Producción, venta e intermediación de pautas o campañas de publicidad sea propia o para terceros en rubros vinculados directa o indirectamente con las actividades antes descriptas. 4) Cualquier otro acto que sin desvirtuar las actividades principales de la firma conlleve a la realización de sus fines. 6) Plazo de Duración: 90 años contados a partir de la fecha de inscrip-

ción del presente instrumento en el Registro Público de Comercio.7) Capital Social: \$30.000, 8) Órgano de Administración: La dirección y administración estarán a cargo del socio Matías Daniel LOPEZ DNI N°40521974 en calidad de socio gerente general, quien tendrá la representación legal en todos los actos jurídicos y comerciales que sean necesarios otorgar representando a la sociedad por ante autoridades, administrativas y judiciales, internacionales, nacionales, provincial o municipal 10) Cierre del Ejercicio: El ejercicio fiscal de la sociedad cierra los días treinta y uno (31) de Diciembre de cada año. Juzgado Civil y Comercial 1° INST. C.C.13 A-CON SOC 1. de la Ciudad de Córdoba. Expte N° 6202415

1 día - N° 158221 - \$ 1226,28 - 15/06/2018 - BOE

AGROTRANSPORTE ALDAO S.A.

CAMILO ALDAO

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria N° 3 del 22/01/18, por vencimiento de mandato se eligieron las siguientes autoridades por tres ejercicios: Marcos Hugo GIROTTI, DNI 25.101.962, Director Titular y Presidente; Lucas GIROTTI, DNI 26.686.553, Director Titular y Vicepresidente; Graciela Mercedes GERBAUDO, DNI 6.231.016, Directora Suplente. Se prescinde de sindicatura.

1 día - N° 158050 - \$ 145,72 - 15/06/2018 - BOE

LA JULITA S.A.

COLONIA CAROYA

Por acta de asamblea ordinaria y extraordinaria de accionistas N° 19 de fecha 12/4/2018 fueron electos por el término de tres ejercicios el Sr. Sergio Javier Pons, DNI 16.635.155, como Director titular y Presidente, y la Sra. Claudia Patricia Martina, DNI 20.552.168, como Directora suplente. Todos los Directores aceptaron respectivamente sus cargos, constituyeron domicilio especial y declararon bajo juramento que se no hallan comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la Ley 19.550. Asimismo, se reformaron los artículos 1° y 4° del Estatuto Social, los que quedan redactados en los siguientes términos: "ARTÍCULO 1°: Denominación-Domicilio: Bajo la denominación de LA JULITA S.A. queda constituida una Sociedad Anónima con domicilio legal en la Jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina, la que podrá establecer por resolución del Directorio sucursales, agencias, representacio-

nes y delegaciones con o sin capital asignado a cada una de ellas. La dirección de la Sede Social es en calle Deán Funes 449, Santa Rosa de Río Primero, Provincia de Córdoba”; “ARTÍCULO 4º: El capital social se fija en la suma de pesos DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 2.450.000,00), representados por: doce (12) acciones ordinarias nominativas no endosables, clase “A” de pesos: un mil (\$ 1.000,00) cada una que confieren a sus tenedores cinco votos por acción y dos mil cuatrocientas treinta y ocho acciones (2.438) acciones ordinarias nominativas no endosables, clase “B” de pesos: un mil (\$ 1.000,00) cada una que confieren a sus tenedores un voto por acción. El Capital Social podrá ser elevado por resolución de una Asamblea Ordinaria, conforme a los Arts. 188 y 234 de la Ley General de Sociedades o de una Asamblea Extraordinaria conforme al Art. 235 de la citada ley. La Asamblea delegará en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago de las acciones, siempre de acuerdo a las disposiciones de la Ley General de Sociedades”.

1 día - N° 158222 - \$ 970,96 - 15/06/2018 - BOE

MALAGUEÑO DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A.

MALAGUEÑO

Por acta de subsanación de fecha 29/10/2017 se resolvió la regularización y aprobación del estado de situación patrimonial al 30 de septiembre del año 2017, de la sociedad MALAGUEÑO DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A., del cual surge que dicha sociedad no ha iniciado actividades al día de la fecha. Asimismo, se aprobó el aumento del capital social por la suma de PESOS OCHENTA MIL (\$80.000) para que de esta manera el capital social quede suscripto en total por la suma de PESOS CIEN MIL (\$100.000) formado por igual cantidad de acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción, de valor nominal de PESOS UNO (\$1,00) cada una. En su mérito, la cláusula SEGUNDA del Acta Constitutiva de fecha 15 de Diciembre de 2008 que regulaba la suscripción e integración del capital social inicial, queda sin efecto y es reemplazada por la siguiente: “SEGUNDA: El capital social que se suscribe totalmente en este acto es integrado por cada uno de los accionistas en dinero efectivo (el veinticinco por ciento - 25% - de su respectiva suscripción) según el siguiente detalle: accionista ROGER ENRIQUE NICOLÁS PALACIO, suscribió 50.000 acciones e integró \$12.500 y el accionista FERNANDO DÁMASO PALACIO, suscribió 50.000 acciones e integró

\$12.500. El saldo sin integrar del setenta y cinco por ciento (75%) o sea la suma de PESOS SETENTA Y CINCO MIL (\$75.000) será integrado por los suscriptores en los montos que proporcionalmente les corresponden en un plazo no mayor de dos años.” Seguidamente, se resolvió el remplazo del director suplente, siendo designado para que ocupe dicho cargo el Sr. MATEO PALACIO, D.N.I. N° 37.850.728, argentino, soltero, mayor de edad, fecha de nacimiento 09 de setiembre de 1993, estudiante universitario, domiciliado en calle Blas Parera, N° 120, Barrio Yocsina de la ciudad Malagueño, Depto. Santa María, provincia de Córdoba. En consecuencia, se modifica la cláusula Tercera del acta Constitutiva, la que quedará redactada de la siguiente forma: “TERCERA: “Administración - Sindicatura” Se resuelve por unanimidad establecer el número de directores titulares entre uno y tres, con igual o menor número de directores suplentes, resolviéndose en esta instancia nominar dos Directores Titulares y un Director Suplente, resultando electos como Directores Titulares ROGER ENRIQUE NICOLÁS PALACIO, D.N.I. N° 17.626.216 y FERNANDO DÁMASO PALACIO, DNI N° 18.489.382, y como Director Suplente MATEO PALACIO, D.N.I. N° 37.850.728, argentino, soltero, mayor de edad, fecha de nacimiento 09 de setiembre de 1993, estudiante universitario, domiciliado en calle Blas Parera, N° 120, Barrio Yocsina de la ciudad Malagueño, Depto. Santa María, provincia de Córdoba, siendo designando como Presidente a ROGER ENRIQUE NICOLÁS PALACIO y como vicepresidente FERNANDO DÁMASO PALACIO. Estando presentes las autoridades designadas, aceptan formalmente el cargo por el que fueron electos, declarando que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades contenidas en el artículo 264 de la ley 19.550, fijando todos ellos domicilio especial a estos efectos en calle Suecia, N° 211, Malagueño, provincia de Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Se resuelve prescindir de Sindicatura.” Acto seguido, se resolvió la modificación del objeto social de MALAGUEÑO DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A., quedando redactado el ARTICULO TERCERO del estatuto social de MALAGUEÑO DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A. de la siguiente manera: “La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: 1) Asesoramiento, desarrollo, construcción en todas sus especialidades y subespecialidades, como así también a la administración de inmuebles, emprendimientos inmobiliarios y urbanísticos; consorcios, barrios cerrados, loteos industriales

y/o parques industriales y modalidades afines, actuar como Entre Promotor para la creación de parques industriales según lo dispuesto por la Ley N° 7255 de la Provincia de Córdoba y en cualquier otra figura similar que permita la normativa vigente que regule la materia de parques industriales, ejecución de proyectos, representación de adquisiciones, ventas, leasing, locaciones, actuación como fiduciante o fiduciario en contratos de fideicomiso y otras modalidades contractuales sobre bienes inmuebles, incluido el asesoramiento para la estructuración y obtención de financiamiento al efecto y su comercialización. Compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal, aclarándose expresamente que queda excluida toda actividad de corretaje inmobiliario, conforme lo prescribe el artículo 16 de la ley N° 7191 de Martilleros y Corredores Públicos Provincia de Córdoba. 2) Comercialización de bienes muebles en general, relacionados directamente con las actividades descriptas en el inciso precedente; 3) El ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes e investigaciones; todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, referidos a cualquier actividad contemplada en el objeto social; 4) Mediante la financiación con recursos propios, otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capital; realizar sin intermediación y con recursos propios, operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; negociar títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general, sea a personas físicas o jurídicas, privadas o públicas, quedando excluidas en todos estos casos las operaciones y actividades comprendidas en la Ley N° 25.738 de Entidades Financieras que solo podrán ser ejercidas previa sujeción a ella; y 5) Construcción y comercialización de bienes inmuebles y muebles para la generación de energías renovables para uso propio como servicios a terceros. Comercialización e Importación de bienes de capital para la generación de energías renovables. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.” Seguidamente, mediante Estatuto de fecha 15/12/2008, se resolvió prescindir de sindicatura. Finalmente mediante actas complementarias de fechas 30/05/2016 y 25/11/2016 mediante las cuales se aprobaron estados de situación patrimonial al 30/04/2016 y 31/10/2016, de los cuales surgen que la socie-

dad no ha iniciado actividades a en las respectivas fechas.

1 día - N° 158223 - \$ 3399,36 - 15/06/2018 - BOE

CAPILLA DEL RANGEL S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea N° 1 del 14/11/13 el Directorio de Capilla del Rangel SA acepta sus cargos por el termino estatutario de tres ejercicios, quedando integrado de la siguiente manera: Presidente: María Angelina Simon, DNI N° 4.262.757; Director Suplente: Humberto Joaquin Gonzalez, DNI N° 6.865.765.

1 día - N° 157851 - \$ 140 - 15/06/2018 - BOE

GAUDIUM S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea N° 2 del 11/12/15 el Directorio de Gaudium SA acepta sus cargos por el termino estatutario de tres ejercicios, quedando integrado de la siguiente manera: Presidente: Manuel Mira, DNI N° 39.304.307; Director Suplente: Manuel Enrique Mira, DNI N° 16.947.668.

1 día - N° 157852 - \$ 140 - 15/06/2018 - BOE

TRES EME S.A.

RIO TERCERO

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta N° 12 de Asamblea General Ordinaria de fecha, 16/11/2017, se resolvió por unanimidad la elección de la Sra. Adelma María BUFFÓN, D.N.I. N° 4.664.495, como DIRECTORA TITULAR PRESIDENTE, del Sr. Matías Alejandro MENGÓ, D.N.I. N° 25.656.247, como DIRECTOR TITULAR VICEPRESIDENTE, de las Sras. Luciana Estefanía MENGÓ, D.N.I. N° 23.901.618, y Rosela Adelma MENGÓ, D.N.I. N° 20.362.852, como DIRECTORES SUPLENTE.

1 día - N° 158116 - \$ 162,88 - 15/06/2018 - BOE

ESTABLECIMIENTO LAS CHILCAS S.A.

ELECCIÓN DE DIRECTORIO

En Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de Febrero de 2018, los accionistas que representan el 100% del capital social de ESTABLECIMIENTO LAS CHILCAS S.A., resuelven por unanimidad designar como, Director Titular -Presidente-: Andrés Aguilar Benitez, DNI 27.246.856, Argentino, mayor de edad, casado,

de profesión ingeniero industrial, Director titular con domicilio en calle Fernando Fader 4263 B° Cerro De Las Rosas ciudad de Córdoba. Director titular -Vicepresidente-: María Eugenia Aguilar Benitez DNI 25.268.309 Argentina, mayor de edad, casada, ama de casa. Director titular: Liliانا Aguilar Benitez DNI 21.644.044 mayor de edad, casada, licenciada en Psicología. Director suplente Santiago Aguilar Benitez DNI 23.125.523 mayor de edad, casado, comerciante. Director suplente Mario Aguilar Benitez (h) DNI 22.500.186, Argentino, mayor de edad, casado, ingeniero industrial, los nombrados asumen por un nuevo período estatutario, se prescinde de la sindicatura.

1 día - N° 158145 - \$ 457,20 - 15/06/2018 - BOE

FREYTES CASAS S.A.

ELECCIÓN DE DIRECTORIO

En Asamblea General Ordinaria de fecha 10/11/2017, los accionistas que representan el 100% del capital social de FREYTES CASAS S.A., resuelven por unanimidad designar como, Director Titular y Presidente del Directorio al Sr. Tomás ECHENIQUE, DNI 28.851.561 y al Sr. Esteban ALTAMIRA, DNI 22.792.426 como Director Suplente. por un nuevo período estatutario, se prescinde de la sindicatura.

1 día - N° 158108 - \$ 148,32 - 15/06/2018 - BOE

BALLOON S.A.S.

CORDOBA. Constitución de fecha 17/05/2018. Socios: 1) CLAUDIO RUBEN MURUA, D.N.I. N° 27957647, CUIT/CUIL N° 20279576471, nacido el día 18/03/1980, soltero, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con dom real en Calle Argandoña 2623, b° San Vicente, de la Cdad de Cba, Dto Capital, de la Pcia de Cba, Rep. Argentina. Denominación: BALLOON S.A.S. Sede: Calle Argandoña 2623, b° San Vicente, de la Cdad de Cba, Dto Capital, de la Pcia de Cba, Rep. Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte

propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica

para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veinticinco Mil(25000) representado por 100 acciones de valor nominal Doscientos Cincuenta(250.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CLAUDIO RUBEN MURUA, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CLAUDIO RUBEN MURUA, D.N.I. N°27957647 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) VALERIA ANDREA NAVARRO, D.N.I. N°30659132 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CLAUDIO RUBEN MURUA, D.N.I. N°27957647. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 157499 - \$ 4516,36 - 15/06/2018 - BOE

PRETER S.A.

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Por Asamblea General Ordinaria de fecha de fecha 29/06/2012, los accionistas por unanimidad modifican la sede social al domicilio sito en Avda. General Paz N° 1, Carlos Paz, Provincia de Córdoba. Por asamblea general ordinaria de fecha 09/05/2015 se ratifican la asamblea de fecha 29/06/2012.

1 día - N° 157933 - \$ 140 - 15/06/2018 - BOE

SAVAZ S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES RENUNCIA- DESIGNACIÓN DE GERENTE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO SOCIAL

1- Por instrumento de fecha 31 de Agosto de 2015, el señor Alejandro SAGUES, D.N.I. 24.385.318, mayor de edad, argentino, casado, comerciante, con domicilio real en calle Bedoya N° 1104, B° Alta Córdoba, Ciudad de Córdoba, donó, cedió y transfirió veinte (20) cuotas sociales que tiene y le corresponden en la sociedad "SAVAZ S.R.L." al señor Gonzalo SAGUES, D.N.I. 24.385.317, mayor de edad, argentino, casado, licenciado con domicilio en calle Av. Los Álamos N° 1.111, Lote 508, B° Country La Rufina, Ciudad de La Calera de esta Provincia de Córdoba. 2- Por instrumento de fecha 07 de Abril

de 2014, la señora Cecilia SAGUES, D.N.I. 26.314.113, mayor de edad, argentina, soltera, comerciante, con domicilio en calle Blas Pascal N° 7055, B° Villa Belgrano, Ciudad de La Calera de esta Provincia de Córdoba, permutó, cedió y transfirió once (11) cuotas sociales que tiene y le corresponden en la sociedad "SAVAZ S.R.L." al señor Gonzalo SAGUES, D.N.I. 24.385.317, mayor de edad, argentino, casado, licenciado, con domicilio en calle Av. Los Álamos N° 1.111, Lote 508, B° Country La Rufina, Ciudad de La Calera de esta Provincia de Córdoba. 3- Por instrumento de fecha 1° de noviembre de 2017, Gonzalo SAGUES, D.N.I. 24.385.317, mayor de edad, argentino, casado, licenciado, con domicilio en calle Av. Los Álamos N° 1.111, Lote 508, B° Country La Rufina, Ciudad de La Calera de esta Provincia de Córdoba, vende, cede y transfiere una (1) cuota social que tiene y le corresponde en la sociedad "SAVAZ S.R.L." al señor Carlos Alberto VAZQUEZ, D.N.I. 10.521.328, mayor de edad, argentino, casado, ingeniero, con domicilio en calle Roma 412, Ciudad de Villa María de esta Provincia de Córdoba. 4- Por acta social de fecha 08 de Abril de 2014, los socios de SAVAZ S.R.L., resolvieron por unanimidad lo siguiente: a. Aprobar por unanimidad la cesión de cuotas sociales efectuada por la Sra. Cecilia Sagues en favor a Gonzalo Sagues. b. Aprobar las renunciaciones efectuadas por los Sres. Alejandro y Cecilia Sagues como gerentes de la sociedad, aprobando la totalidad de sus gestiones. c. Modificación de la cláusulas cuarta- Capital Social, la cual quedará redactada de la siguiente manera: "Cuarta - Capital Social": El capital social se fija en la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000) dividido en cien (100) cuotas de pesos doscientos (\$200) valor nominal cada una y que los socios suscriben en la siguiente proporción: CARLOS ALBERTO VAZQUEZ suscribe cuarenta y nueve (49) cuotas sociales de valor nominal pesos doscientos (\$200) cada una, equivalente al 49% del capital social; y GONZALO SAGUES suscribe treinta y un (31) cuotas sociales de valor nominal pesos doscientos (\$200) cada una, equivalente al 31% del capital social y ALEJANDRO SAGUES suscribe veinte (20) de valor nominal pesos doscientos (\$ 200) cada una de ellas equivalente al 20% del capital social. d. Trasladar la sede social a Bedoya 640, 6° Piso Of. "E", ciudad de Córdoba. e. Modificación de la cláusulas sexta- Organización de Administración y Representación, la cual quedará redactada de la siguiente manera: Sexta. Organización de la Administración y Representación: "La administración y representación de la sociedad e incluso el uso de la firma social, corresponde a uno o más gerentes, socios o no, quienes ejercerán su función por tiem-

po indeterminado y quienes obligan a la sociedad con su sola firma en forma indistinta, precedida de la mención de la denominación social. La gerencia tiene las más amplias facultades de administración y disposición de todos los bienes sociales, incluso podrá celebrar los actos para lo cual la ley requiere poder especial previstos en el Código Civil y Comercial de la Nación, y los del artículo 9° del decreto ley 5965/63. Las facultades para administrar comprenden, además de los negocios que constituyen el giro social ordinario, los siguientes: a) adquirir toda clase de bienes muebles y/o inmuebles y enajenarlos o gravarlos con derechos reales, pactando en cada caso de enajenación o adquisición, el precio y forma de pago de la operación y dar o tomar posesión de bienes. Para el supuesto que se deban enajenar o gravar bienes con derechos reales, sean muebles o inmuebles, la gerencia necesitará la conformidad por escrito de los socios; b) constituir depósito de dinero o de valores en los bancos de la república o del extranjero y extraer total o parcialmente los depósitos constituidos a nombre de la sociedad; c) tomar dinero prestado a intereses del o los establecimientos bancarios estatales o privados y otras entidades públicas y/o privadas creadas o a crearse ya sean de la república o del extranjero; d) librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques, y otros instrumentos de crédito públicos o privados con y sin garantía; e) hacer, aceptar, impugnar consignaciones de pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas total o parcialmente; f) intervenir por si o por intermedio de apoderados generales o especiales en todos los asuntos judiciales o administrativos de cualquier jurisdicción o fuero, en la República Argentina o en el exterior, ya sean ellos civiles, criminales, correccionales o de faltas, en que la sociedad estuviera interesada o fuera parte como actora, demandada o tercerista de cualquier especie, ejerciendo todas las acciones, excepciones, recursos legales y hacer uso de todos los medios de prueba y defensa, comprometer en árbitros, transigir, desistir, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas; g) percibir y otorgar recibos y cartas de pago; h) dar y recibir en arrendamiento bienes muebles o inmuebles; i) intervenir en la formación de consorcios sujetos a regímenes de propiedad horizontal o formar parte en los mismos; j) adquirir y enajenar patentes de invención, marcas de fábrica, dibujos o modelos industriales, enseñas comerciales, etc. y toda clase de derechos intelectuales, solicitarlos y registrarlos; k) otorgar y suscribir los instrumentos públicos o

privados que fueren necesarios para ejecutar los actos enumerados o relacionados con la administración de la sociedad, y realizar cuantos más actos fueren necesarios para la buena marcha de la sociedad; pudiendo realizar las gestiones pertinentes para inscribir la sociedad como proveedora del estado, intervenir en licitaciones públicas o privadas y realizar cuanto trámite fuere necesario a esos fines, siendo la enumeración precedente meramente enunciativa y de ninguna manera podrá ser interpretada en forma restrictiva. f. Derogar la cláusula Décimo Octava del Contrato Social, la que textualmente rezaba: Décimo Octava. de los Órganos Sociales –Gerencia – Designación: Tal como ya se expresara en la cláusula sexta, todos los socios revisten el carácter de socios gerentes durante todo el tiempo de vigencia de la sociedad. 5- Por acta social de fecha 28 de Agosto de 2015, los socios de SAVAZ S.R.L., resolvieron por unanimidad lo siguiente: a- Aprobar por unanimidad la cesión de cuotas sociales efectuada por el Sr. Alejandro Sagues en favor al Sr. Gonzalo Sagues. b- Modificación de la cláusulas cuarta- Capital Social, la cual quedará redactada de la siguiente manera: Cuarta - Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000) dividido en cien (100) cuotas de pesos doscientos (\$ 200) valor nominal cada una y que los socios suscriben en la siguiente proporción: CARLOS ALBERTO VAZQUEZ suscribe cuarenta y nueve (49) cuotas sociales de valor nominal pesos doscientos (\$200) cada una, equivalente al 49% del capital social; y GONZALO SAGUES suscribe treinta y un (51) cuotas sociales de valor nominal pesos doscientos (\$200) cada una, equivalente al 51% del capital social. 6- Por acta social de fecha 16 de Marzo de 2018, los socios de SAVAZ S.R.L., resolvieron por unanimidad lo siguiente: a- Aprobar por unanimidad la cesión de cuotas sociales efectuada por el Sr. Gonzalo Sagues en favor al Sr. Carlos A. Vázquez. b- Modificación de la cláusulas cuarta- Capital Social, la cual quedará redactada de la siguiente manera: Cuarta - Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000) dividido en cien (100) cuotas de pesos doscientos (\$ 200) valor nominal cada una y que los socios suscriben en la siguiente proporción: CARLOS ALBERTO VAZQUEZ suscribe cincuenta (50) cuotas sociales de valor nominal pesos doscientos (\$200) cada una, equivalente al 50% del capital social; y GONZALO SAGUES suscribe cincuenta (50) cuotas sociales de valor nominal pesos doscientos (\$200) cada una, equivalente al 50% del capital social. c- Modificar el domicilio legal y sede social de la empresa modificando la Cláusula segunda del Contrato Social, el que quedará re-

dactado de la siguiente manera: Segunda- Domicilio Sede y Asiento Principal. Dicha Sociedad tendrá su domicilio legal en la localidad de Ucacha, siendo su sede y asiento principal el de LOTE RUTA 11 KM 136, parque Industrial Ucacha, ello sin perjuicio de los cambios que, por voluntad concurrente de los socios se pudieren producir en el futuro. Córdoba, 31 de mayo de 2018. Juzgado Civil y Comercial de 7º Nominación, Concursos y Sociedad N°4.- M. José Beltrán de Aguirre- SECRETARIA.

1 día - N° 157627 - \$ 4868,88 - 15/06/2018 - BOE

REG BET S.A.

VILLA MARIA

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 1 de "REG BET S.A.", realizada el 18/01/2017 en la sede social de Las Heras N° 1562, de la ciudad de Villa María, se decidió designar como Director Titular a Mónica Edith SUESCUM y como Director Suplente a Rosana Beatriz SUESCUM. Todos los directores designados finalizarán su mandato con el ejercicio económico que cerrará el 30/11/2019. Por Acta de Directorio N° 03 de fecha 18/01/2017 se designó como Presidente a Mónica Edith SUESCUM, DNI N° 14.665.024, y como Director Suplente a Rosana Beatriz SUESCUM, DNI N° 23.181.078.-

1 día - N° 157890 - \$ 244,52 - 15/06/2018 - BOE

PRETER S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 29/06/2012 se acepto la renuncia al cargo de Presidente del Sr. Ricardo Adrián Villalba. Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 17/01/2015 se renuevan las autoridades, quedando conformado el Directorio: Presidente: Sr. Valles Silvio Darío, DNI N° 22.775.269 y Director Suplente la Sra. Cardone Mariela Edith, DNI N° 21.392.278 quienes aceptan sus cargos con mandato por un ejercicio. Por asamblea general ordinaria de fecha 09/05/2015 se ratifican las asambleas de fecha 29/06/2012 y 17/01/2015.

1 día - N° 157932 - \$ 235,68 - 15/06/2018 - BOE

TRAVERSO HNOS Y CIA S.R.L.

DONACION DE CUOTAS DE CAPITAL

Por convenio del 15/5/2018 Raúl Ricardo TRAVERSO, argentino, nacido el 25/10/1948, casa-

do, DNI n° 5.070.097, CUIT N° 20-05070097-7, comerciante, dom. en Bv. 25 de Mayo 1386 y Andrea Lorena TRAVERSO, argentina, nacida el 21 de marzo de 1979, soltera, D.N.I. n° 27.109.235, CUIT N° 27-27109235-6, comerciante, dom. en Alberdi 969, ambos de San Francisco, Córdoba, expresan que Raúl Ricardo Traverso, DONA COMO ANTICIPO DE HERENCIA SIN CARGO ALGUNO, a favor de su hija Andrea Lorena Traverso, la cantidad de 14.583 cuotas de capital que tiene y posee en la entidad "TRAVERSO HNOS Y CIA S.R.L."- Asimismo Andrea Lorena Traverso CONSTITUYE DERECHO REAL DE USUFRUCTO CON DERECHO DE ACRECER, en forma recíproca, a favor de sus padres, los esposos Raúl Ricardo Traverso y Marta Ana Candelaresi, en forma IRREVOCABLE sobre la totalidad de las cuotas donadas. Como consecuencia se modifica la cláusula 5°: "QUINTA: CAPITAL: El capital Social se constituye en la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$250.000,00) dividido en Veinticinco mil (25.000) cuotas de pesos diez (\$10,00) valor nominal cada una de ellas, suscriptas e integradas por los socios en las siguientes proporciones: a) La señora Andrea Lorena Traverso catorce mil quinientos ochenta y tres (14.583) cuotas de pesos diez (\$10,00) valor nominal cada una de ellas, lo que representa la suma de pesos Ciento cuarenta y cinco mil ochocientos treinta pesos (\$145.830,00.-) equivalente al cincuenta y ocho coma treinta y tres por ciento (58,33%) del capital social; y b) El Señor Ricardo Alberto TRAVERSO diez mil cuatrocientas diecisiete (10.417) cuotas, de pesos diez (\$10,00) valor nominal cada una de ellas, lo que representa la suma de pesos cuatro mil ciento setenta (\$104.170,00.-), equivalente al cuarenta y uno coma sesenta y siete por ciento (41,67%) del capital social..." La donación tiene efecto retroactivo, al día 31/12/2017. También modifican la cláusula sexta referida a la dirección y administración de la sociedad quedando redactada de la siguiente manera: SEXTO: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: La Dirección, administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de un Gerente Administrativo y un Subgerente, designado por los socios por tiempo indeterminado, obligando a la sociedad en las operaciones que reclame el giro social mediante la firma conjunta del Gerente y el Sub-gerente, debajo de la denominación Social y con el agregado de los cargos respectivos. En este mismo acto se nombra Gerente al Señor Ricardo Alberto TRAVERSO DNI N° 12.554.221 y en el cargo de Subgerente a la Señora Andrea Lorena TRAVERSO D.N.I. n° 27.109.235. Respetándose el resto del articulado." Se ratifican las

demás cláusulas. San Francisco, 08/6/2018. Dr. Horacio Vanzetti, Juez. Dra. Rosana Rossetti.- Secretaria.

1 día - N° 157979 - \$ 1404,64 - 15/06/2018 - BOE

RIO BUS S.R.L.

VILLA MARIA

Cambio de domicilio de la Sede Social por Acta de Reunión de Socios con fecha 13 de diciembre de 2017, suscrita el 13 de diciembre de 2017, se resolvió por unanimidad el cambio de domicilio de la sede social de calle San Martín n°343 de la ciudad de Villa Maria, por el sitio en Juan Pablo Segundo n°1158 de la ciudad de Rio Tercero. Juzgado de 1° Nom. 3° Inst. Civ.Com y Flia de la ciudad de Villa Maria.- Of.16/04/2018.

1 día - N° 158061 - \$ 148,32 - 15/06/2018 - BOE

LOS GUARAS SAS

ACTA RECTIFICATIVA

Por acta rectificativa del 22/03/2018, se rectifican los Art.8 y Art.11 del contrato social constitutivo de fecha 27/12/2017, quedando redactados de la siguiente forma: "Art.8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. CRISTIAN OSCAR OSES D.N.I. N° 23.426.193, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa." y "Art. 11: El ejercicio social cierra el día 31 de Diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia."

1 día - N° 158092 - \$ 302,24 - 15/06/2018 - BOE

LOS GUARA S.A.S.

Constitución: 27 de diciembre de 2017, Socios: 1) RAMON DAMIAN NIFFELER, D.N.I. N° 23.196.675, CUIT / CUIL N° 20-23196675-8, nac. el 02/04/1973, estado civil separado de hecho, nac. Argentina, sexo Masculino, de profesión Músico, con domicilio real en Calle Corrientes 2654, B° San Vicente, de Córdoba, Dpto. Capital, de la Pcia. de Cba. ,Argentina, por derecho propio 2) MARTIN EDGARDO RODRIGUEZ, D.N.I.26.392.097, CUIT / CUIL N° 20-26392097-0, nac. el 04/01/1978, estado civil unión de hecho, nac. Argentina, sexo Masculino, de profesión Músico, con domicilio real en Calle Ortiz Y Herrera Gdor Jose 1160, de la ciudad de Bialet Masse, Dpto Punilla, de la Pcia. de Cba.,

Argentina, por derecho propio 3) CRISTIAN OSCAR OSES, D.N.I. N° 23.426.193, CUIT / CUIL N° 20-23426193-3, nac. el 03/12/1973, estado civil casado/a, nac. Argentina, sexo Masculino, de profesión Músico, con domicilio real en Calle Trafalgar 560, barrio Alta Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Dpto. Capital, de la Pcia. de Cba, Argentina, por derecho propio 4) ALEJANDRO DAVID ONTIVEROS, D.N.I. N° 26.611.158, CUIT /CUIL N° 20-26611158-5, nac. el 25/05/1978, estado civil unión de hecho, nac. Argentina, sexo Masculino, de profesión Músico, con domicilio real en Calle Tucumán 2465, barrio Alta Córdoba, de la ciudad de Cba, Dpto. Capital, de la Pcia. de Cba, Argentina. Denominación: LOS GUARA S.A.S. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA. Sede: Trafalgar 560, barrio Alta Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Dpto Capital, de la Pcia. de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, para la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos,

eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Diecisiete Mil Setecientos Veinte (\$17.720) cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto. Suscripción: 1) RAMON DAMIAN NIFFELER, suscribe la cantidad de Cuatro Mil Cuatrocientos Treinta (4430) acciones, 2) MARTIN EDGARDO RODRIGUEZ, suscribe la cantidad de Cuatro Mil Cuatrocientos Treinta (4430) acciones, 3) CRISTIAN OSCAR OSES, suscribe la cantidad de Cuatro Mil Cuatrocientos Treinta (4430) acciones, 4) ALEJANDRO DAVID ONTIVEROS, suscribe la cantidad de Cuatro Mil Cuatrocientos Treinta (4430) acciones. Administración: La administración estará a cargo del Sr. CRISTIAN OSCAR OSES D.N.I. N° 23.426.193 en el carácter de administrador Titular. En el desempeño de sus funciones actuará en forma individual o colegiada según el caso. El Sr. MARTIN EDGARDO RODRIGUEZ D.N.I. N° 26.392.097 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: La representación y uso de la firma social estará a

cargo del Sr. CRISTIAN OSCAR OSES. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización. Ejercicio Social: 18/12.

1 día - N° 158096 - \$ 3204,88 - 15/06/2018 - BOE

ELECTRO JAC SA

VILLA CARLOS PAZ

Edicto rectificativo del de fecha 20/09/2017 N° 118184 y 20/02/2018 N° 138833. Fecha acta constitutiva 18/07/2016 y acta rectificativa y ratificativa de fecha 18/10/2016.

1 día - N° 158220 - \$ 185 - 15/06/2018 - BOE

JEA S.A.

Constitución de fecha 8.6.2018. Socios: LEILA ANTUN, D.N.I. 38339342, nacida el 18/01/1995, soltera, 2) YASMIN ANTUN, D.N.I. 40028603, nacida el 12/06/1997, soltera, 3) JORGE EDUARDO ANTÚN, D.N.I. 11.962.911, nacido el 20/1/1956, casado, todos argentinos, comerciantes, con domicilio real en Calle Los Retamos 9080, barrio Las Delicias, de la ciudad de Córdoba. Denominación: JEA S.A. Domicilio: Provincia de Córdoba. Sede: Boulevard 25 de Mayo 1201 de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Explotación integral de concesionarias de automotores, camiones, utilitarios y rodados en general, nuevos y/o usados, compra, venta, importación y exportación de repuestos y accesorios para aquellos, prestación de servicios de mantenimiento, post venta y reparación, comercialización de repuestos, accesorios, rodados nuevos y/o usados, utilitarios y todo lo que hace a la industria automotriz. 2) Actuar como mandataria mediante gestión de negocios y comisión de mandatos en general. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Capital: \$20.000.000, representado por 20.000.000 de acciones, de \$1 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" y con derecho a 5 votos por acción. Suscripción en cantidad de acciones: 1) LEILA ANTUN: 4.000.000. 2) YASMIN ANTUN: 4.000.000. 3) JORGE EDUARDO ANTÚN: 12.000.000. Administración: a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 3 y un máximo de 9, electos por el término

no de 3 ejercicios. Designación de Autoridades: 1) Presidente: LEILA ANTUN. 2) Vice-Presidente: YASMIN ANTUN. 3) Director Titular: JORGE EDUARDO ANTÚN. Representación legal y uso de firma social: La representación de la sociedad, incluso el uso de la firma social estará a cargo del Presidente y del Vicepresidente de manera indistinta. Fiscalización: a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria, por el término de tres ejercicios. La Asamblea debe también elegir un suplente por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en los artículos 284 a 298 y concordantes de la Ley 19.550/72. Designación de síndicos: Síndico Titular a Agustina Oviedo Smith, D.N.I. 28.246.092, nacida el 9/07/1980, casada, Argentina, Contadora Pública Matrícula Profesional 10-15833 3, con domicilio real en Avda. Tiburcio Tissera 702, Lote 28 Manzana 29, Barrio Molino de Viento, de la ciudad de Mendiolaza, y en el cargo de Síndico Suplente a María Cristina Varela, D.N.I. 11.194.273, nacida el 31/01/1955, divorciada, Argentina, Contadora Pública Matrícula Profesional 10-03986-3, con domicilio real en José Esteban Bustos 1721 de la ciudad de Córdoba. Todos los domicilios de la provincia de Córdoba. Ejercicio Social: 31.8 de cada año.

1 día - N° 158234 - \$ 1578,32 - 15/06/2018 - BOE

PARADIGMA S.R.L.

DONACIÓN DE CUOTAS SOCIALES MODIFICACIÓN CLAÚSULA QUINTA MODIFICACIÓN DEL DOMICILIO DE LA SEDE SOCIAL MODIFICACIÓN CLAÚSULA DÉCIMA PRIMERA

Acta de reunión de Socios del 30/05/2018, los socios Carlos Alberto GONZÁLEZ, D.N.I. 17.720.347 y Sonia Ángeles FERIOLI, D.N.I. 11.540.167, donan 150 cuotas sociales el primero y 147 cuotas sociales la segunda, a Jeremías GONZALEZ FERIOLI, D.N.I. 39.498.237, argentino, nacido el 13/12/1995, soltero, empresario, con domicilio en Santa Rosa n° 938, piso 11, Dpto. "B" - Cba.. La cláusula 5ta del Contrato Social queda redactada de la siguiente manera: "QUINTA: El capital social se establece en la suma de \$ 30.000 (Pesos treinta mil), representado por 300 (trescientas) cuotas sociales de valor nominal \$ 100 (Pesos cien) cada una, las que son suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: 1) El socio Jeremías GONZÁLEZ FERIOLI, la cantidad de 297 (doscientas noventa y siete) cuotas sociales, lo que hace un total de \$ 29.700 (Pesos veintinueve mil setecientos),

representativo del 99 % (noventa y nueve por ciento) del capital social y 2) La socia Sonia Ángeles FERIOLI, la cantidad de 3 (tres) cuotas sociales, lo que hace un total de \$ 300 (Pesos trescientos), representativo del 1 % (uno por ciento) del capital social. El capital social se encuentra totalmente integrado. Se modifica el domicilio de la sede social, estableciéndolo en Santa Rosa n° 938, piso 11, oficina "B" - Cba. Se modifica la cláusula 11va. del Contrato Social, que queda redactada así: "DÉCIMA PRIMERA: Las cuotas sociales no pueden ser cedidas a extraños, sino con el acuerdo unánime de los socios. Si un socio se propone ceder sus cuotas partes, comunicará fehacientemente al otro socio su decisión, quien tendrá preferencia para la adquisición y se pronunciará en un término que no podrá exceder de treinta días desde la notificación. A su vencimiento se tendrá por acordada la conformidad y por no ejercida la opción. Si se ejerce opción, el precio de la parte del capital social que se cede resultará de la valuación del patrimonio, según sus valores reales al tiempo de la cesión. Cualquiera de los socios, o la Sociedad, puede impugnar el precio de la parte de capital que se cede al tiempo de ejercer la opción, sometiendo el resultado de una pericia judicial, pero los impugnantes no estarán obligados a pagar uno mayor que el de la cesión propuesta, ni el cedente a cobrar uno menor que el ofrecido por los que ejercitaron la opción. Las costas del procedimiento estarán a cargo de la parte que pretendió el precio más distante del fijado por la tasación judicial. En carácter de supletorio se aplicarán las disposiciones de los artículos 152 en sus partes pertinentes, 153, 154 y 150 de la Ley General de Sociedades." Córdoba, 30/05/2018.

1 día - N° 158531 - \$ 2811 - 15/06/2018 - BOE

CAZADOR DE TALENTOS S.R.L.

DONACIÓN DE CUOTAS SOCIALES – MODIFICACIÓN CLAÚSULA CUARTA – MODIFICACIÓN DEL DOMICILIO DE LA SEDE SOCIAL – MODIFICACIÓN CLAÚSULA DÉCIMA PRIMERA

Acta de reunión de Socios del 30/05/2018. Los socios Carlos Alberto GONZÁLEZ, D.N.I. 17.720.347 y Sonia Ángeles FERIOLI, D.N.I. 11.540.167, donan 100 cuotas sociales el primero y 98 cuotas sociales la segunda, a Jeremías GONZALEZ FERIOLI, D.N.I. 39.498.237, argentino, nacido el 13/12/1995, soltero, empresario, con domicilio en Santa Rosa n° 938, piso 11, Dpto. "B" - Cba. La cláusula 4ta. del Contrato Social queda redactada de la siguiente manera: "CUARTA: El capital social se establece en la

suma de \$ 20.000 (Pesos veinte mil), representado por 200 (doscientas) cuotas sociales de valor nominal \$ 100 (Pesos cien) cada una, las que son suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: 1) El socio Jeremías GONZÁLEZ FERIOLI, la cantidad de 198 (ciento noventa y ocho) cuotas sociales, lo que hace un total de \$ 19.800 (Pesos diecinueve mil ochocientos), representativo del 99 % (noventa y nueve por ciento) del capital social y 2) La socia Sonia Ángeles FERIOLI, la cantidad de 2 (dos) cuotas sociales, lo que hace un total de \$ 200 (Pesos doscientos), representativo del 1 % (uno por ciento) del capital social. El capital social se encuentra totalmente integrado." Se modifica el domicilio de la sede social, estableciéndolo en Santa Rosa n° 938, piso 11, oficina "B" – Cba. Se modifica la cláusula 11va. del Contrato Social, que queda redactada así: "DÉCIMA PRIMERA: Las cuotas sociales no pueden ser cedidas a extraños, sino con el acuerdo unánime de los socios. Si un socio se propone ceder sus cuotas partes, comunicará fehacientemente al otro socio su decisión, quien tendrá preferencia para la adquisición y se pronunciará en un término que no podrá exceder de treinta días desde la notificación. A su vencimiento se tendrá por acordada la conformidad y por no ejercida la preferencia. Si se ejerce opción, el precio de la parte del capital social que se cede resultará de la valuación del patrimonio, según sus valores reales al tiempo de la cesión. Cualquiera de los socios, o la Sociedad, puede impugnar el precio de la parte de capital que se cede al tiempo de ejercer la opción, sometiendo el resultado de una pericia judicial, pero los impugnantes no estarán obligados a pagar uno mayor que el de la cesión propuesta, ni el cedente a cobrar uno menor que el ofrecido por los que ejercitaron la opción. Las costas del procedimiento estarán a cargo de la parte que pretendió el precio más distante del fijado por la tasación judicial. En carácter de supletorio se aplicarán las disposiciones de los artículos 152 en sus partes pertinentes, 153, 154 y 150 de la Ley General de Sociedades." Córdoba, 30 de mayo de dos mil dieciocho.

1 día - N° 158532 - \$ 2837 - 15/06/2018 - BOE

EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS S.A.

ELECCION DE SINDICOS

Por Acta de Asamblea general Ordinaria de fecha 05/06/2017 se han elegido por unanimidad los siguientes síndicos: Sindico Titular a la Dra. ROMINA STEMPELS, argentina, DNI 24.992.915, fecha de nacimiento 15/11/75, de 42 años de edad, casada, con domicilio en Sol

de Mayo N°420, Piso 6, Departamento "H", Torre "La Niña", Torres del Solar, ciudad de Córdoba, pcia. De Córdoba, de profesión abogada, Matrícula 1-31445 y Sindico Suplente CR. OSVALDO LUIS WEISS, argentino, DNI 10.446.828, fecha de nacimiento, 08/01/1952, de 65 años de edad, casado, con domicilio en calle avellaneda N°47, ciudad de Córdoba, pcia. De Córdoba, de profesión Contador Público, matrícula 10.03762.1. Fijan domicilio especial en calle Avellaneda N°47, PB, de la ciudad de Córdoba, pcia. del mismo nombre.- Publíquese en el BOE 1 día.-

1 día - N° 157869 - \$ 374 - 15/06/2018 - BOE

GRANOLA S.R.L.

DONACIÓN DE CUOTAS SOCIALES – MODIFICACIÓN CLAÚSULA QUINTA – MODIFICACIÓN DEL DOMICILIO DE LA SEDE SOCIAL – MODIFICACIÓN CLAÚSULA DÉCIMA PRIMERA

Acta de reunión de Socios del 30/05/2018. Los socios Carlos Alberto GONZÁLEZ, D.N.I. 17.720.347 y Sonia Ángeles FERIOLI, D.N.I. 11.540.167 donan 150 cuotas sociales el primero y 147 cuotas sociales la segunda, a Jeremías GONZALEZ FERIOLI, D.N.I. 39.498.237, argentino, nacido el 13/12/1995, soltero, empresario, con domicilio en Santa Rosa n° 938, piso 11, Dpto. "B" – Cba. La cláusula 5ta. del Contrato Social queda redactada de la siguiente manera: "QUINTA: El capital social se establece en la suma de \$ 30.000 (Pesos treinta mil), representado por 300 (trescientas) cuotas sociales de valor nominal \$ 100 (Pesos cien) cada una, las que son suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: 1) El socio Jeremías GONZÁLEZ FERIOLI, la cantidad de 297 (doscientas noventa y siete) cuotas sociales, lo que hace un total de \$ 29.700 (Pesos veintinueve mil setecientos), representativo del 99 % (noventa y nueve por ciento) del capital social y 2) La socia Sonia Ángeles FERIOLI, la cantidad de 3 (tres) cuotas sociales, lo que hace un total de \$ 300 (Pesos trescientos), representativo del 1 % (uno por ciento) del capital social. El capital social se encuentra totalmente integrado." Se modifica el domicilio de la sede social, estableciéndolo en Santa Rosa n° 938, piso 11, oficina "B" – Cba. Se modifica la cláusula 11va. del Contrato Social, que queda redactada así: "Décima primera: Las cuotas sociales no pueden ser cedidas a extraños, sino con el acuerdo unánime de los socios. Si un socio se propone ceder sus cuotas partes, comunicará fehacientemente al otro socio su decisión, quien tendrá preferencia para la adquisición y se pronunciará en un término que

no podrá exceder de treinta días desde la notificación. A su vencimiento se tendrá por acordada la conformidad y por no ejercida la opción. Si se ejerce opción, el precio de la parte del capital social que se cede resultará de la valuación del patrimonio, según sus valores reales al tiempo de la cesión. Cualquiera de los socios, o la Sociedad, puede impugnar el precio de la parte de capital que se cede al tiempo de ejercer la opción, sometiendo el resultado de una pericia judicial, pero los impugnantes no estarán obligados a pagar uno mayor que el de la cesión propuesta, ni el cedente a cobrar uno menor que el ofrecido por los que ejercitaron la opción. Las costas del procedimiento estarán a cargo de la parte que pretendió el precio más distante del fijado por la tasación judicial. En carácter de supletorio se aplicarán las disposiciones de los artículos 152 en sus partes pertinentes, 153, 154 y 150 de la Ley General de Sociedades." Córdoba, 30/05/2018.

1 día - N° 158533 - \$ 2809 - 15/06/2018 - BOE

NAAL S.A.

CAMBIO DE SEDE SOCIAL Por Acta de directorio N°3, de fecha 15/07/2004, se resolvió modificar la sede social y fijarla en la calle Agustín Garzón N°2238, Barrio San Vicente, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 158495 - \$ 258 - 15/06/2018 - BOE

ROSSO C & H S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

En las Asambleas Generales Ordinarias, que tuvieron lugar los días 20 de abril 2010; 14 de Abril de 2012 y 16 de Abril de 2014, se eligieron como autoridades, Director Titular Héctor Rosso DNI: 7.692.536 y Director Suplente, Garzón Clara María, DNI 6.494.688, los cuales no se encuentran dentro de las incompatibilidades e inhabilidades de los art. 264 y 286 de la L.S.C.

1 día - N° 158669 - \$ 417 - 15/06/2018 - BOE

EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS S.A.

ELECCION DE SINDICOS

Por Acta de Asamblea general Ordinaria de fecha 3/06/2016 se han elegido por unanimidad los siguientes síndicos: Sindico Titular a la Dra. ROMINA STEMPELS, argentina, DNI 24.992.915, fecha de nacimiento 15/11/75, de 42 años de edad, casada, con domicilio en Sol de Mayo N°420, Piso 6, Departamento "H", Torre

“La Niña”, Torres del Solar, ciudad de Córdoba, pcia. De Córdoba, de profesión abogada, Matrícula 1-31445 y Sindico Suplente CR. OSVALDO LUIS WEISS, argentino, DNI 10.446.828, fecha de nacimiento, 08/01/1952, de 65 años de edad, casado, con domicilio en calle avellaneda N°47, ciudad de Córdoba, pcia. De Córdoba, de profesión Contador Público, matrícula 10.03762.1. Fijan domicilio especial en calle Avellaneda N°47, PB, de la ciudad de Córdoba, pcia. del mismo nombre.- Publíquese en el BOE 1 día.-

1 día - N° 157865 - \$ 373,48 - 15/06/2018 - BOE

SKYLANE S.R.L.

DONACIÓN DE CUOTAS SOCIALES – MODIFICACIÓN CLAÚSULA CUARTA – MODIFICACIÓN DEL DOMICILIO DE LA SEDE SOCIAL – MODIFICACIÓN CLAÚSULA DÉCIMA PRIMERA

Acta de reunión de Socios del 30/05/2018. Los socios Carlos Alberto GONZÁLEZ, D.N.I. 17.720.347 y Sonia Ángeles FERIOLI, D.N.I. 11.540.167 donan 150 cuotas sociales el primero y 147 cuotas sociales la segunda, a Jeremías GONZALEZ FERIOLI, D.N.I. 39.498.237, argentino, nacido el 13/12/1995, soltero, empresario, con domicilio en calle Santa Rosa n° 938, piso 11, Dpto. “B” – Cba. La cláusula 4ta del Contrato Social queda redactada de la siguiente manera: “CUARTA: El capital social se establece en la suma de \$ 30.000 (Pesos treinta mil), representado por 300 (trescientas) cuotas sociales de valor nominal \$ 100 (Pesos cien) cada una, las que son suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: 1) El socio Jeremías GONZÁLEZ FERIOLI, la cantidad de 297 (doscientas noventa y siete) cuotas sociales, lo que hace un total de \$ 29.700 (Pesos veintinueve mil setecientos), representativo del 99 % (noventa y nueve por ciento) del capital social y 2) La socia Sonia Ángeles FERIOLI, la cantidad de 3 (tres) cuotas sociales, lo que hace un total de \$ 300 (Pesos trescientos), representativo del 1 % (uno por ciento) del capital social. El capital social se encuentra totalmente integrado.” Se modifica el domicilio de la sede social, estableciéndolo en Santa Rosa n° 938, piso 11, oficina “B” – Cba. Se modifica la cláusula 11va. del Contrato Social, que queda redactada así: “DÉCIMA PRIMERA: Las cuotas sociales no pueden ser cedidas a extraños, sino con el acuerdo unánime de los socios. Si un socio se propone ceder sus cuotas partes, comunicará fehacientemente al otro socio su decisión, quien tendrá preferencia para la adquisición y se pronunciará en un término que no podrá exceder de treinta días desde la notifi-

cación. A su vencimiento se tendrá por acordada la conformidad y por no ejercida la opción. Si se ejerce opción, el precio de la parte del capital social que se cede resultará de la valuación del patrimonio, según sus valores reales al tiempo de la cesión. Cualquiera de los socios, o la Sociedad, puede impugnar el precio de la parte de capital que se cede al tiempo de ejercer la opción, sometiendo el resultado de una pericia judicial, pero los impugnantes no estarán obligados a pagar uno mayor que el de la cesión propuesta, ni el cedente a cobrar uno menor que el ofrecido por los que ejercitaron la opción. Las costas del procedimiento estarán a cargo de la parte que pretendió el precio más distante del fijado por la tasación judicial. En carácter de supletorio se aplicarán las disposiciones de los artículos 152 en sus partes pertinentes, 153, 154 y 150 de la Ley General de Sociedades.” Córdoba, 30/05/2018.

1 día - N° 158535 - \$ 2814 - 15/06/2018 - BOE

COMUNICACIÓN MULTIMEDIA S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

Por acta de asamblea general ordinaria de fecha 10/04/2018, se resolvió la elección del Sr. Sebastian Gabellieri, DNI 20.874.053, como Director Titular y Presidente, la Sra. Lidia Beatriz Lafranconi, DNI 5.438.221, como Directora Suplente.

1 día - N° 158622 - \$ 298 - 15/06/2018 - BOE

EL JARDINERO S.A.S.

SALDAN

Constitución de fecha 20/04/2018. Socios: 1) FEDERICO ARNOLDO ROBINO, D.N.I. N°17011801, CUIT/CUIL N° 20170118015, nacido el día 21/05/1964, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Oreste Lanfranchi 191 191, de la ciudad de Saldan, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: EL JARDINERO S.A.S.Sede: Calle Lanfranch Oreste 191, de la ciudad de Saldan, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 20 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Servicio de limpieza y mantenimiento de espacios verdes, parquizaciones, riego pos aspercion, en edificios públicos

y privados, industriales, comerciales, de recreación y esparcimiento, tanques, galpones, hangares, unidades complementarias de los mimos y edificios de todo tipo, en grandes superficies y/o rutas, así como también el traslado de ramas en contenedores, prestaciones de mano de obra (personal especializado o no especializado, profesional, técnico, administrativo) y la instalación de cartelería y señalización. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Veinte Mil (20000) representado por 10 acciones de valor nominal Dos Mil (2000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FEDERICO ARNOLDO ROBINO, suscribe la cantidad de 10 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FEDERICO ARNOLDO ROBINO, D.N.I. N°17011801 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) TALIA ROBINO, D.N.I. N°38412448 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FEDERICO ARNOLDO ROBINO, D.N.I. N°17011801. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescindirá de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03

1 día - N° 158195 - \$ 1189,88 - 15/06/2018 - BOE

TERRA NOSTRA S.R.L.

DONACIÓN DE CUOTAS SOCIALES – MODIFICACIÓN CLAÚSULA CUARTA – MODIFICACIÓN DE LA CLAÚSULA PRIMERA - MODIFICACIÓN DE LA CLAÚSULA SEGUNDA - MODIFICACIÓN DE LA CLAÚSULA QUINTA

Acta de reunión de Socios del 30/05/2018. Los socios Carlos Alberto GONZÁLEZ, D.N.I. 17.720.347 y Sonia Ángeles FERIOLI, D.N.I. 11.540.167, donan 50 cuotas sociales el primero y 49 cuotas sociales la segunda, a Jeremías GONZALEZ FERIOLI, D.N.I. 39.498.237, argentino, nacido el 13/12/1995, soltero, empresario, con domicilio en calle Santa Rosa n° 938, piso 11, Dpto. “B” – Cba. La cláusula 4ta del Contrato Social, que queda redactada de la siguiente manera: “CUARTA. Capital Social: El capital social se establece en la suma de \$ 10.000 (Pesos diez mil), representado por 100 (cien) cuotas sociales de valor nominal \$ 100 (Pesos

cien) cada una, las que son suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: 1) El socio Jeremías GONZÁLEZ FERIOLI, la cantidad de 99 (noventa y nueve) cuotas sociales, lo que hace un total de \$ 29.700 (Pesos veintinueve mil setecientos), representativo del 99 % (noventa y nueve por ciento) del capital social y 2) La socia Sonia Ángeles FERIOLI, la cantidad de 1 (una) cuota social, lo que hace un total de \$ 100 (Pesos cien), representativo del 1 % (uno por ciento) del capital social. El capital social se encuentra totalmente integrado". Se modifica la cláusula 1a. del Contrato Social, que queda redactada así: "PRIMERA. Denominación – Domicilio: La Sociedad se denominará TERRA NOSTRA S.R.L. y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Córdoba y su domicilio de la sede social en calle Santa Rosa n° 938, piso 11, oficina "B" de la ciudad de Córdoba. La Sociedad podrá establecer agencias, sucursales y corresponsalías en el País o en el extranjero". Se modifica la cláusula 2a. del Contrato Social, que queda redactada así: "SEGUNDA. Duración: El plazo de duración de la Sociedad será de 99 (noventa y nueve) años a partir de la fecha de la inscripción de su constitución en Registro Público, pudiendo prorrogarse mediante

decisión unánime de los socios, cuya inscripción se solicitará antes del vencimiento del plazo de duración indicado." Se modifica la cláusula 5a. del Contrato Social, que queda redactada así: "QUINTA. Fallecimiento - Transferencia de cuotas sociales: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, sus herederos se incorporarán a la sociedad por la cuota social del fallecido. Su incorporación será efectiva cuando acrediten la calidad de herederos y, en el ínterin, serán representados por el administrador de la sucesión. Las cuotas sociales no pueden ser cedidas a extraños, sino con el acuerdo unánime de los socios. Si un socio se propone ceder sus cuotas partes, comunicará fehacientemente al otro socio su decisión, quien tendrá preferencia para la adquisición y se pronunciará en un término que no podrá exceder de treinta días desde la notificación. A su vencimiento se tendrá por acordada la conformidad y por no ejercida la opción. Si se ejerce opción, el precio de la parte del capital social que se cede resultará de la valuación del patrimonio, según sus valores reales al tiempo de la cesión. Cualquiera de los socios, o la Sociedad, puede impugnar el precio de la parte de capital que se cede al tiempo de ejercer la opción, sometiendo el resultado de una

pericia judicial, pero los impugnantes no estarán obligados a pagar uno mayor que el de la cesión propuesta, ni el cedente a cobrar uno menor que el ofrecido por los que ejercitaron la opción. Las costas del procedimiento estarán a cargo de la parte que pretendió el precio más distante del fijado por la tasación judicial. En carácter de supletorio se aplicarán las disposiciones de los artículos 152 en sus partes pertinentes, 153, 154 y 150 de la Ley General de Sociedades". Córdoba, 30/05/2018.

1 día - N° 158534 - \$ 3865 - 15/06/2018 - BOE

ROSSO C & H S.A.

EDICTO RECTIFICATIVO

Por la presente se amplia y rectifica la publicación del edicto N° 153079 de fecha 15/05/18 ya que se consignó erróneamente el domicilio especial del Directorio: Director Titular Héctor Rosso DNI: 7.692.536 y Director Suplente, Garzón Clara María, DNI 6.494.688, el que se encuentra situado en calle Corro 424 Piso 1° Oficina "A" de la Ciudad de Córdoba Argentina.

1 día - N° 158663 - \$ 407 - 15/06/2018 - BOE